



Acta No. 5

- 1
2 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**
3 **MUNICIPAL DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2024.**
4 En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de febrero del año
5 dos mil veinte y cuatro, siendo las catorce horas con 10 minutos, se da inicio a la presente Sesión
6 Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto
7 Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como
8 Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.
9 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al
10 orden del día.
11 Previo a dar a continuar con el orden del día voy a dar lectura al memorando número GADMCPQ-
12 CM-2024-0026-M de la concejala Erika Jaramillo en el que solicita se principalice a su alterno en la
13 sesión de Concejo Municipal del día 8 de febrero de 2024. Es así que con memorando número GAD-
14 MCPQ-SG-2024-0043-M se procede a convocar al señor Edison Luna, suplente de la concejala
15 Erika Jaramillo para que se principalice en la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 8 de
16 febrero de 2024.
17 **La Secretaria General** Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines de
18 conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización
19 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y los Arts. 6 y 22 de la Ordenanza Sustitutiva
20 que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito, me permito
21 convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **jueves 8 de febrero del 2024**, a
22 partir de las **14H00**, en la sala de sesiones de la municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente
23 Orden del Día:
24 **1.-** Constatación del quórum.
25 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
26 **3.-** Aprobación del orden del día.
27 **4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 04, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo
28 Municipal de fecha 1 de febrero de 2024.
29 **5.-** Conocimiento del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno
30 Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto Quito y la Unidad del Registro Social.
31 **6.-** Análisis y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del Convenio Específico de
32 Cooperación Interinstitucional entre la Unidad del Registro Social y el Gobierno Autónomo
33 Descentralizado Municipal de Puerto Quito, para la implementación de las Modalidades de
34 Ventanilla Física y Visita Domiciliaria para la actualización de la base del Registro Social en el
35 cantón.
36 **7.-** Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula y establece el
37 costo de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos, en el Gobierno
38 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito.
39 **8.-** Análisis y revocatoria de la Resolución Nro. GADMCPQ-SG-2023-0088-RL, que aprueba la
40 simplificación de trámites de inscripción en el Registro de la Propiedad y actualización catastral
41 en transferencias de dominio.
42 **9.-** Clausura de la sesión.
43 **El Señor Alcalde:** Siguiendo;
44 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1: Constatación de Quórum.
45 . Concejal Lenin Barragán, **presente**;
46 . Concejal Edison Luna, **presente**;
47 . Concejala Mireya Valencia, **presente**;
48 . Concejal Rene Vélez, **presente**;
49 . Concejala Mercy Marisol Verdezoto, **presente**;
50 . Alcalde Víctor Mieles, **presente**;
51 Se encuentran presentes todos los miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con
52 quórum para instalar la presente sesión;
53 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;
54 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO** - 2- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
55 **El Señor Alcalde:** Buenas tardes con todos, compañeros concejales, concejalas, directores,
56 bienvenidos y queda instalada la sesión.

Acta No. 5

- 1 **La Secretaria General: TERCER PUNTO - 3-** Aprobación del orden del día.
2 **El Señor Alcalde:** Compañeros concejales esta a consideración el orden del día.
3 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Quien expresando su saludo indica:
4 Señor alcalde, solicito inmersar un punto en el orden del día, que es el primer debate del proyecto
5 de ordenanza sustitutiva a la ordenanza que regula la promoción de los actos sociales,
6 culturales, cívicos y protocolarios y el uso de recursos económicos para estos fines en el Cantón
7 Puerto Quito, si es que tengo apoyo señor alcalde.
8 **El Señor Alcalde:** Bueno, ¿hay informes de la Comisión, informes del punto que van a incluir el
9 concejal René?
10 **La Concejala Mireya Valencia:** Sí.
11 **El Señor Alcalde:** ¿Entonces tiene apoyo?
12 **La Concejala Mireya Valencia:** Sí.
13 **El Señor Alcalde:** compañeros, hay un temita que tenemos que normalizar el tema de la
14 liquidación presupuestaria de 2023, ¿Tiene la documentación para que se le entregue a los
15 concejales? Hasta cuando tenemos tiempo, sino para convocar a una extraordinaria, ¿Vemos
16 hoy día?
17 **La concejala Marisol Verdezoto:** Hoy día, que le falta
18 **La concejala Mireya Valencia:** Para ingresarlo de una vez
19 **El Señor Alcalde:** someta a votación señora secretaria.
20 **La Secretaria General:** Procedemos:
21 Concejal Lenin Barragán, a favor
22 Concejal Edison Luna, a favor
23 Concejal Mireya Valencia, a favor
24 Concejal Rene Vélez, **Proponente**, a favor
25 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, a favor
26 Alcalde Víctor Mieles, a favor
27 Se contabilizan seis (6) votos a favor.
28 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-015.- POR UNANIMIDAD.- EL**
29 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
30 **RESUELVE INCORPORAR COMO PUNTO 9, ANALISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER**
31 **DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE**
32 **REGULA LA PROMOCIÓN DE LOS ACTOS SOCIALES, CULTURALES, CÍVICOS Y**
33 **PROTOCOLARIOS, Y EL USO DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTOS FINES EN EL**
34 **CANTÓN PUERTO QUITO.**
35 **El Señor Alcalde:** tiene la palabra la vicealcaldesa.
36 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mercy Marisol Verdezoto:** Quien expresando
37 su saludo indica: voy a ingresar un punto que es la aprobación de la liquidación presupuestaria
38 del año 2023. Si tengo apoyo a la moción.
39 **El Señor Alcalde:** ¿Tiene apoyo?
40 **El concejal Rene Vélez:** Tiene apoyo
41 **El Señor Alcalde:** someta a votación señora secretaria.
42 **La Secretaria General:** Procedemos:
43 Concejal Lenin Barragán, a favor
44 Concejal Edison Luna, a favor
45 Concejal Mireya Valencia, a favor
46 Concejal Rene Vélez, a favor
47 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **Proponente**, a favor
48 Alcalde Víctor Mieles, a favor
49 Se contabilizan seis (6) votos a favor.
50 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-016.- POR UNANIMIDAD.- EL**
51 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
52 **RESUELVE INCORPORAR COMO PUNTO 10, ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA**
53 **LIQUIDACIÓN PRESUPUESATRIA DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**
54 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Habiendo inmersado dos puntos
55 más en el orden del día, y señorita secretaria que se rectifique la convocatoria, solicito que se
56 someta a votación la aprobación del orden del día.



Acta No. 5

1 **El Señor Alcalde:** ¿Tiene apoyo? Estimada secretaria someta a votación con el apoyo de la
2 concejala Mireya Valencia y el concejal Edison Luna.

3 **La Secretaria General:** Procedemos:

- 4 Concejal Lenin Barragán, a favor
5 Concejal Edison Luna, a favor
6 Concejal Mireya Valencia, a favor
7 Concejal Rene Vélez, **Proponente**, a favor
8 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, a favor
9 Alcalde Víctor Mieles, a favor

10 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

11 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-017.- POR UNANIMIDAD.- EL**
12 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
13 **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO, CON LOS PUNTOS**
14 **INCORPORADOS.**

15 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO - 4- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 04,**
16 **correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 1 de febrero de 2024.**

17 **El Señor Alcalde:** Está a consideración el acta por favor, si hay alguna sugerencia, por favor,
18 hace conocer la línea y la página.

19 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Quien expresando su saludo
20 indica: Señor alcalde mociono que se apruebe el acta de la sesión anterior.

21 **El Señor Alcalde:** ¿Tiene apoyo? con el apoyo del concejal Rene Vélez, proceda a tomar
22 votación compañera Secretaria.

23 **La Secretaria General:** Procedemos:

- 24 Concejal Lenin Barragán, **Proponente, a favor**
25 Concejal Edison Luna, **en contra.**
26 Concejal Mireya Valencia, **a favor**
27 Concejal Rene Vélez, **a favor**
28 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**
29 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

30 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra.

31 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-018.- POR MAYORÍA.- EL PLENO**
32 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE**
33 **APROBAR EL ACTA NRO. 04, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**
34 **MUNICIPAL DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2024**

35 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO - 5- Conocimiento del Convenio Marco de**
36 **Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto**
37 **Quito y la Unidad del Registro Social.**

38 **El Señor Alcalde:** Compañeros, le doy la palabra al compañero director responsable de esa
39 área, tiene la palabra compañero.

40 **El Director de Desarrollo Comunitario Sr. Wilson Veloz:** Gracias señor alcalde, buenas
41 tardes, señoras y señores concejales y compañeros directores. Señor alcalde, nosotros como
42 cantón Puerto Quito carecemos de los servicios de entidades públicas en nuestro Cantón, me
43 refiero al registro social. El año anterior, a finales de la tercera semana del mes de diciembre,
44 hicimos un acercamiento en el registro social y hubo la propuesta de poder firmar un convenio,
45 primero sin presupuesto económico, pero sí con el apoyo del registro social, brindándonos todos
46 los servicios acá en nuestro Cantón, para poder contar con una ventanilla de atención al público,
47 nosotros como Dirección de Desarrollo Comunitario, capacitar a un personal que se designe, mi
48 sugerencia sería al personal que tiene nombramiento definitivo, para poderlo realizar. Y también,
49 a través del registro social, nosotros vamos a tener grandes beneficios, porque incluso nos dan
50 la potestad para poder revisar a las personas que cobran el Bono de Desarrollo Humano, para
51 también tener los datos de las personas que por qué les quitaron el bono. También para poder
52 tener los datos del último censo que realizaron aquí a nivel del país, en nuestro Cantón, que es
53 del año 2022. Entonces eso señor alcalde, señores concejales, es de bastante importancia para
54 nuestro Cantón obtener ese beneficio acá.

55 **El Señor Alcalde:** Bueno, es un tema gracias al director de Desarrollo Comunitario, también a
56 protección de derechos, bueno, mi esposa también una vez viajaron, conversamos acá la
57 vicealcaldesa, Mireya, todos han estado, pero ahora Wilson ha dado seguimiento y ya se ha



Acta No. 5

1 podido tener ese acercamiento muy importante, con una ventanilla aquí en el Cantón, no es
2 malo porque, al fin y al cabo, ya no estarían saliendo la gente nuestra hacia, ¿a dónde que se
3 saben ir? ¿A Rumiñahui? bueno, a otro lugar, entonces, estar en eso, teniendo la oportunidad
4 de estar aquí con nuestro personal, nuestra gente, para que puedan ellos analizar, evaluar, y
5 acercamos más al territorio de este tipo de instituciones que son muy importantes, para eso es
6 este convenio, se les hace conocer, entonces para eso, si tienen alguna pregunta, para que les
7 puedan preguntar al director, es algo sencillo, no es cosa de otro mundo, son beneficios más
8 bien que se va a dar al Cantón, para nuestra gente de falta de recursos económicos, que
9 muchas veces no tienen bonos, no tienen su quintil, etcétera, etcétera, que se les puede estar
10 viendo ahí, y se les estaría ayudando, como dije, no se va a demandar de recursos, porque
11 vamos a poner un personal nuestro mismo, no se va a contratar a nadie más, porque no hay
12 plata, no hay plata para contratar, eso es.

13 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Gracias señor alcalde,
14 compañeros concejales, compañera vicealcaldesa, señores directores, buenas tardes, bueno,
15 señor alcalde me parece un convenio muy importante y de antemano también felicitarle, porque
16 a través de ellos, o a través de este convenio que se va a realizar, vamos a focalizar bueno,
17 muchas familias realmente que lo necesitan, tanto de bajos recursos, personas con
18 discapacidad, la semana pasada había participado en una reunión de protección de derechos,
19 donde nos manifestaban que, pues nosotros como gobierno municipal, donde debemos tener
20 un registro, especialmente y conocer cuántas personas con discapacidad tenemos en nuestro
21 cantón Puerto Quito, realmente, a través de este convenio, va a ser muy importante, tanto para
22 la ciudadanía, y sobre todo para los usuarios que se van a beneficiar, y de paso también tener
23 ya un listado de las personas que están en estado de vulnerabilidad, que tienen personas con
24 discapacidad, personas que no tienen identidad, creo que muchas cosas va a favorecer este
25 registro social para nosotros, y de antemano, pues nosotros igual estamos prestos para
26 colaborar en cualquier cosa que sea como concejales, lo único que sí me gustaría que se
27 capacite personal que tenga nombramiento, porque no vaya a pasar como está pasando ahora,
28 pues, que hay una persona que solo está capacitada en el tema de planificación, y solo esa
29 persona sabe, y el resto no conoce, y fue una persona que no ha tenido un nombramiento.
30 Siempre es factible que sean capacitados los que tienen nombramiento, para que no se vaya
31 con ese conocimiento a otro lado, sino que el conocimiento se quede aquí mismo, gracias, señor
32 alcalde.

33 **El Señor Alcalde:** Gracias, se da por conocido, siguiente punto por favor.

34 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO - 6- Análisis y Autorización al señor Alcalde para la**
35 **suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad del**
36 **Registro Social y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Puerto Quito, para la**
37 **implementación de las Modalidades de Ventanilla Física y Visita Domiciliaria para la**
38 **actualización de la base del Registro Social en el cantón.**

39 **El Señor Alcalde:** Bueno, aparentemente es lo mismo, pero ya acá específicamente, aquí ya
40 es porque se va a poner a un personal que sea de planta, pero igual se le está pagando, y
41 también una ventanilla aquí en el espacio dentro del GAD, ¿algo más Wilson?

42 **El Director de Desarrollo Comunitario Sr. Wilson Veloz:** Eso, señor alcalde, más bien
43 nosotros, el pensamiento como Dirección de Desarrollo Pública, tenemos los proyectos sociales,
44 es activar al frente del hospital tipo C, activar ahí una ventanilla de servicio, donde ahí estamos
45 nosotros unificados manejando todos los proyectos bajo convenio con el MIES, incrementar ahí,
46 tener una persona de la que designe el señor alcalde de mi dirección, para poder brindar este
47 servicio. Vamos a capacitar a cuatro personas de la dirección, entonces, para estarlos rotando
48 y tampoco no descuidarnos en el sentido de atención en territorio en la comunidad.

49 **El Señor Alcalde:** Ahí en la frente, ahí se van a concentrar todos los proyectos sociales, igual
50 mi esposa dice que ya una vez ella se establezca con su parto, ya va a pasar, ella va a tener una
51 oficina ahí, no sé si ya tendrán arreglada su oficina, o vamos a esperar que vuelta venga ella
52 para que recién empiecen a arreglarla, tienen que cambiar ese rótulo, darle un poquito más de
53 imagen a eso, presencia, que se vea que pueden ahí en sus vidrios poner algo que sea, eso de
54 ahí para que le dé colores, le dé vida, porque son muchas veces lo toman como un proyecto de
55 personas vulnerables y como que son los últimos en la rueda de coche, más bien démosle vida,
56 démosle alegría a ese espacio, para que se vea que cuando ellos lleguen se sientan contentos



Acta No. 5

1 y tengan algo que ver. Entonces, ¿alguna cosa más concejales? Si no hay algo más, podemos
2 someter a votación.

3 **Se concede el uso de la palabra al concejal Edison Luna:** Quien expresando su saludo indica:
4 Esto es bueno felicitar al señor Wilson, en verdad, que esto, que venga esa ventanilla para la
5 gente adulta mayor, no solamente para ellos, sino también para las madrecitas que han perdido
6 el bono, es bueno, porque en verdad, salir de viaje tan lejos como es a Quito ¿Cómo es el otro
7 pueblo que está por allá? Rumiñahui, imaginen que a veces la economía está muy dura y, en
8 verdad, que ha hecho aquí las gestiones el señor director, es felicitarle en verdad y también,
9 señores concejales, señor alcalde, está bien esos puntos son muy importantes para nuestra
10 gente. Como dice el señor alcalde, poner algo tan bonito para que la gente mayor se identifique,
11 y se reciba con amabilidad como ellos se merecen, mociono que se apruebe el análisis de
12 autorización al señor alcalde para suscripción del convenio específico de cooperación entre la
13 unidad de registro social y el gobierno autónomo descentralizado municipal de Puerto Quito,
14 para la implementación de la modalidad de la ventanilla física y visita domiciliaria para la
15 autorización de la base de registro social en el cantón, si tengo apoyo a la moción.

16 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo de la vicealcaldesa, Mireya y Rene por favor someta a votación.

17 **La Secretaria General:** Procedemos:

18 Concejal Lenin Barragán, este tema lo tratamos en la comisión de legislación y
19 fiscalización, es importante el convenio para la suscripción con el registro social y el municipio,
20 porque ya que tiene muchos beneficios, en todo caso sí vale reconocer la gestión que ha hecho
21 el director de desarrollo comunitario, porque acuérdense cuando necesitamos ese registro para
22 el tema de especial de mejoras que necesitamos para exonerar y que no teníamos esas
23 estadísticas, que teníamos que contratar una consultoría o un sociólogo. Entonces yo creo que
24 esto va a servir para tener esos análisis de esas proyecciones en el tema social, socioeconómico
25 y saber los quintiles de pobreza y los estratos y de los servicios también, fue tan importante que
26 decía el ingeniero, no recuerdo el nombre, que decía que según esta proyección solo el 20%
27 tenemos servicios básicos. Entonces es tan importante saber y a través de este registro social
28 proyectar las obras y sus unidades proyectarías como gobierno autónomo descentralizado. Por
29 lo tanto, mi voto es **a favor** con esta argumentación.

30 Concejal Edison Luna, **a favor**

31 Concejal Mireya Valencia, **a favor**

32 Concejal Rene Vélez, Con lo expuesto del señor director, ratificado por la Comisión de
33 Legislación, **a favor**

34 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

35 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

36 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

37 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-019.- POR UNANIMIDAD.- EL**
38 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
39 **RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO**
40 **ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIDAD DEL**
41 **REGISTRO SOCIAL Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**
42 **PUERTO QUITO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE VENTANILLA**
43 **FÍSICA Y VISITA DOMICILIARIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DEL REGISTRO**
44 **SOCIAL EN EL CANTÓN PUERTO QUITO.**

45 **La Secretaria General:** SEPTIMO PUNTO - 7- *Análisis y Aprobación en Primer debate del*
46 *Proyecto de Ordenanza que regula y establece el costo de levantamiento de textos,*
47 *reproducción y edición de los pliegos, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*
48 *cantón Puerto Quito.*

49 **El Señor Alcalde:** ¿Hay informes? sí.

50 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Bueno, señor alcalde y señores
51 concejales, este punto también ha pasado por manos de la Comisión de Legislación, que hemos
52 hecho ese análisis del primer debate del proyecto de ordenanza que regula y establece el costo
53 de levantamiento de textos, reproducción y edición y los pliegos en el gobierno autónomo
54 descentralizado municipal del cantón Puerto Quito. En conclusión, según los análisis técnicos y
55 jurídicos, que se concluye que la aprobación de la ordenanza se eliminará la inequidad existente
56 actualmente entre los costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos
57 y el caso material intelectual que signifique su elaboración, provocando de esta forma la



Acta No. 5

1 ampliación del número de ofertantes, para que la institución logre obras y bienes y servicios de
2 mejor calidad y mejor precio. Es decir, pues, este proyecto facilitará para que haya
3 mayorofertantes en la contratación, ya que estaba el 1%, un cuadrado que nos presentaron, ahí
4 yo sí quisiera que nos ilustre un poco el síndico en este tema.

5 **El Señor Alcalde:** Compañeros, igual es un tema que tiene que ver con lo que acaba de hablar
6 el concejal y es verdad, van a tener más oferentes, más gente que vaya a participar, lo que pasa
7 es que ahí, no sé, economista, ¿hay informe de economista? sí. ¿Y jurídico? sí, lea para que
8 quede en constancia los informe jurídico y financiero, también administrativo tiene que ver ahí,
9 haga constancia por favor, existe el informe jurídico, financiero, administrativo y también existe
10 el informe de la comisión, para que quede todo registrado.

11 **La Secretaria General:** Con memorando GADMCPQ-DA-2024-127-M de fecha 29 de enero de
12 2024, el Director Administrativo señala lo siguiente en su parte pertinente. Conclusión: Se
13 concluye que en aprobación de la ordenanza se eliminará la inequidad existente actualmente
14 entre los costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos, y el costo
15 material e intelectual que significa su elaboración, provocando de esta forma la ampliación del
16 número de oferentes para que la institución logre obras, bienes y servicios de mejor calidad a
17 un mejor precio. Recomendación: Por la motivación expuesta, se considera viable y se sugiere
18 a la comisión permanente del Concejo Municipal y el Pleno del mismo, analizar y aprobar la
19 ordenanza sometida a su consideración. Con memorando número GADMCPQ-DF-2024-55-M
20 de fecha 29 de enero de 2024, el Director Financiero indica lo siguiente: Al respecto, me permito
21 señalar lo siguiente. Estoy de acuerdo con el proyecto de ordenanza, ya que con los valores que
22 están actualmente impiden que exista mayor oferta en ejecución de obras, adquisición de bienes
23 muebles y en la presentación de servicios, ya que los valores son altos y no guardan ninguna
24 relación con los servicios que presta la municipalidad. Es verdad que va a ingresar menos
25 recursos a la municipalidad por este concepto, pero vamos a ganar en precios y calidad del
26 producto, porque va a haber mayor porcentaje de presentación de ofertas. Asimismo, contamos
27 con el memorando número GADMCPQ-PS-2024-30-M de fecha 30 de enero de 2024 del
28 Procurador Síndico, y en su parte pertinente indica lo siguiente: En el análisis, la Constitución
29 de la República del Ecuador determina en el artículo 240 que los gobiernos autónomos
30 descentralizados cantonales tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y
31 jurisdicciones territoriales, exclusivas, entre otras, para crear, modificar o suprimir tasas
32 mediante ordenanza. Por su parte, el COOTAD señala las competencias exclusivas de gobierno
33 autónomo descentralizado municipal para crear, modificar, exonerar o suprimir mediante
34 ordenanzas tasas. Para efectivizar esta competencia, el artículo 57 de la norma invocada
35 establece que, al concejo municipal, le corresponde la facultad normativa mediante la expedición
36 de ordenanzas cantonales para la aplicación de tributos y crear, modificar, exonerar o extinguir
37 tasas. En el presente caso, es menester indicar que los costos de levantamiento de textos,
38 reproducción y edición de los pliegos se encuentran determinados en la ordenanza sustitutiva
39 que regula las tasas por servicios técnicos y administrativos en el cantón Puerto Quito, sin
40 embargo, no guarda relación con la realización de los pliegos, la actividad institucional y acorde
41 a la normativa contenida en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,
42 específicamente el artículo 31, que regula la divulgación, inscripción, aclaraciones y
43 modificaciones de los pliegos. Los informes emitidos por las direcciones administrativa y
44 financiera concluyen que el GAD municipal del cantón Puerto Quito, tiene como objetivo obtener
45 obras, bienes y servicios de mejor calidad a un menor precio. Conclusión: El proyecto de
46 ordenanza presentado es para regular y establecer el costo de los pliegos en los procedimientos
47 de contratación pública de ejecución de obras, adquisición de bienes y servicios normalizados y
48 no normalizados y consultorías realizados por el gobierno autónomo descentralizado municipal
49 del cantón Puerto Quito. Recomienda: Por todo lo expuesto, esta Procuraduría Síndica
50 recomienda que el proyecto de ordenanza que regula y establece el costo de levantamiento de
51 textos, reproducción y edición de los pliegos en el Gobierno Autónomo Descentralizado
52 Municipal del cantón Puerto Quito sea aprobado por el Concejo Municipal previo informe de la
53 Comisión respectiva de conformidad con alineamientos constantes en el artículo 322 del
54 COOTAD, por lo que se emite criterio jurídico favorable. Asimismo, contamos con el informe
55 número 02-2024 de la Comisión Permanente de Legislación y Fiscalización, y en su parte
56 pertinente, concluye que al verificarse la documentación y de conformidad con lo que exige la
57 norma legal y reglamentaria, se concluye que el proyecto de ordenanza que regula y establece



Acta No. 5

1 el costo de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos en el Gobierno
2 Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito, cumple con los requisitos para
3 que el Concejo Municipal lo apruebe. En recomendaciones indica: que se ponga en
4 conocimiento del pleno de concejo municipal para aprobar en primer debate el proyecto de
5 ordenanza y emite criterio de sustentabilidad emite informe favorable. Hasta ahí señor alcalde
6 los informes.

7 **El Señor Alcalde:** ¿Alguna pregunta? El concejal Lenin me había pedido la intervención del
8 abogado, por favor.

9 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Sí, gracias, señor alcalde, con
10 estos motivos para normar la ordenanza, pues también hay un texto que quiero leerlo. Los
11 costos de edición de los pliegos se encuentran determinados en la ordenanza sustitutiva que
12 regula las tasas de servicios técnicos administrativos en el cantón Puerto Quito, en su artículo
13 6, numeral 58, que establece, por elaboración y reproducción de pliegos por contratación del
14 1%. Entonces, eso es lo que le vamos a normar bajo el análisis que hacen ya los técnicos que
15 no tienen ninguna contravención con las observaciones de Contraloría, que porque bajamos los
16 precios vaya a observar. Si no, más bien es algo de equidad para que los contratistas puedan
17 ofertar y sea más eficiente el tema de contratación, eso, señor alcalde, terminando con esos
18 argumentos de observaciones con lo que ha hecho el síndico y el economista, con esos criterios
19 técnicos que no nos afecta a dicha resolución, pues hasta ahí mi intervención, mociono el punto
20 7 de análisis y aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza que regula y establece
21 el costo de levantamiento de textos de reproducción y edición de los pliegos en el gobierno
22 autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito, someta a votación este punto
23 señor alcalde.

24 **El Señor Alcalde:** Gracias, tiene apoyo de los concejales, por favor. Con el apoyo de los
25 concejales someta a votación por favor.

26 **La Secretaria General:** Procedemos:

27 Concejal Lenin Barragán, **Proponente, a favor**

28 Concejal Edison Luna, **a favor**

29 Concejal Mireya Valencia, **a favor**

30 Concejal Rene Vélez, **a favor**

31 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

32 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

33 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

34 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-020.- POR UNANIMIDAD.- EL**
35 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
36 **RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE**
37 **REGULA Y ESTABLECE EL COSTO DE LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCIÓN**
38 **Y EDICIÓN DE LOS PLIEGOS, EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
39 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO.**

40 **La Secretaria General:** *OCTAVO PUNTO -8-Análisis y revocatoria de la Resolución Nro.*
41 *GADMCPQ-SG-2023-0088-RL, que aprueba la simplificación de trámites de inscripción en el*
42 *Registro de la Propiedad y actualización catastral en transferencias de dominio.*

43 **El Señor Alcalde:** ¿Igual hay informe de todo eso? Sí, haga constar por favor.

44 **La Secretaria General:** Con memorando número GADMCPQ-R-2024-29-M de fecha 24 de
45 enero de 2024, la especialista de rentas, ingeniera Norma Changoluisa, indica lo siguiente.
46 Estimado Señor Alcalde y Director Financiero, por medio del presente pongo en su conocimiento
47 sobre las novedades que se presentan en estos 24 días del mes de enero del 2024, en lo que
48 respecta a los impuestos prediales sobre el proceso de simplificación de trámites de inscripción
49 en el Registro de la Propiedad y actualización catastral en transferencia de Dominio. 1.- Los
50 contribuyentes que han adquirido propiedades por concepto de cualquier transferencia de
51 dominio en los meses de noviembre y diciembre del 2023, no se encuentran registrados en los
52 catastros prediales del año 2024, motivo por el cual el contribuyente acude a la oficina de Rentas
53 a verificar esta situación. 2.- Los contribuyentes que han vendido propiedades por concepto de
54 cualquier transferencia de dominio en los meses de noviembre y diciembre del 2023, se
55 encuentran aún registrados como contribuyentes en los catastros prediales del año 2024, motivo
56 por el cual acude a la oficina de Rentas a verificar esta situación. 3.- En los casos en que no
57 tienen carta de impuesto predial del año 2024 a nombre contribuyente, la oficina de Avalúos y

Acta No. 5

1 Catastros solicita al contribuyente obtenga un CERTIFICADO CATASTRAL ACTUALIZADO.
2 Ante esta situación pongo en conocimiento el malestar que está ocasionando a los
3 contribuyentes y funcionarios de la Oficina de Rentas y Recaudación, como suscito el día de hoy
4 miércoles 24 de enero del 2024, con la contribuyente CEDEÑO INTRIAGO SELENA YULISSA
5 con cedula de ciudadanía Nro. 1727106039, quien solicito un certificado catastral con los
6 siguientes requisitos: 1.- Impuesto predial del año 2024 a nombre de Martínez Sánchez Lucinda
7 Isabel y Herederos de Arellano Vera Leonardo 2.- certificado de no adeudar a nombre de
8 CEDEÑO INTRIAGO SELENA YULISSA con cedula de ciudadanía Nro. 1727106039 La Oficina
9 de Rentas, para proceder a emitir el título de crédito verifica la información que adjunta a la
10 solicitud, en el caso particular que se expone se le solicito a la contribuyente que adjunte los
11 certificados de no adeudar al Municipio de las personas que constan en el impuesto predial rural
12 año 2024, ante este pedido la contribuyente manifiesta que ella procedió a comprar el predio
13 con clave catastral 1709505101002393000 ubicado en la cooperativa Buenos Aires a los srs.
14 Martínez Sánchez Lucinda y Otros, y que dicha escritura fue inscrita el 22 de noviembre del 2023
15 en el Registro de la Propiedad de Puerto Quito a su nombre, y que previo a esta inscripción
16 procedió a cancelar la tasa por concepto de actualización catastral y certificado catastral al GAD
17 Municipal de Puerto Quito. Ante esta situación los funcionarios que tenemos contacto directo
18 con el contribuyente somos quienes afrontamos estos temas, siendo nuestra obligación el
19 atender los reclamos y darles solución. Con lo antes manifestado, solicito Señor Alcalde y
20 Director Financiero se verifique el proceso implementado mediante resolución Nro. GADMCPQ-
21 SG-2023-0088-RL del 27 de octubre del 2023, para no generar malestar a los contribuyentes
22 que vendieron a adquirieron un bien inmueble. Asimismo, contamos con el memorando número
23 GADMCPQ-PS-2024-32-M de fecha 31 de enero de 2024, Suscrito por el procurador síndico en
24 el que en su parte pertinente indica Conclusión: existen disposiciones expresas para la
25 actualización catastral en transferencias de dominio y otros que deben acatarse a cabalidad por
26 ser mando legal, ante el reclamo y malestar de los contribuyentes, la Administración debe tomar
27 los correctivos para evitar perjuicios a los usuarios y recomienda, al existir el sustento legal, se
28 sugiere al Concejo Municipal dejar sin efecto la resolución legislativa denominada resolución
29 número GADMCPQ-SG-2023-88-RL de fecha de 27 de octubre 2023, por cuanto el COOTAD
30 ya establece el procedimiento y la responsabilidades para efectos del catastro, por otra parte se
31 recomienda que la Dirección de Planificación a través de la Unidad de Avalúos y Catastros
32 proceda de manera inmediata a registrar en el Catastro Municipal todas las transferencia de
33 dominio y demás escrituras que el señor registrador de la propiedad haya remitido en los meses
34 de noviembre y diciembre del 2023 y enero de dos mil veinticuatro, también contamos con el
35 informe número 03-2024 de la Comisión permanente de Legislación y Fiscalización que indica,
36 en la conclusión al verificarse la documentación y de conformidad con lo que exige la norma
37 legal y reglamentaria se concluye que es procedente aprobar la revocatoria de la resolución
38 número GADMCPQ-SG-2023-88-RL que aprueba la simplificación de trámites de inscripción
39 en el registro de la propiedad y actualización catastral en transferencias de dominio, cumple con
40 los requisitos para que el concejo municipal lo apruebe y recomienda que se ponga en
41 conocimiento del pleno del concejo municipal para aprobar la revocatoria, con las siguientes
42 recomendaciones: que se elabore una resolución administrativa que contenga el manual de
43 procedimiento a seguir para la transferencia de dominio; que se facilite el personal o los medios
44 necesarios a la unidad administrativa de avalúos y catastros para que puedan realizar su trabajo
45 en los tiempos pertinentes; que los técnicos brinden sus recomendaciones conforme a la
46 realidad del cantón municipal y la práctica; se emite informe favorable, hasta ahí señor alcalde.
47 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** yo si quisiera que se aclare un poco
48 este tema, cuando se tomó esa resolución no estuve acá, pero tampoco estaba de acuerdo que
49 por un pedido de algunas personas que se dedican a ese tipo de negocios, de hacer trámites,
50 ingresó una solicitud acá, se hicieron algunas reuniones inclusive con los señores técnicos y
51 directores responsables de diferentes áreas, desgraciadamente en esos días no estuve yo
52 cuando se aprobó, pero tampoco compartía se debatió cuando se estaba haciendo el análisis
53 sí que me gustaría que se aclare un poquito más el tema por parte de quienes ponen los
54 informes ahí, porque por un pedido de alguien que se dedica a ese tipo de negocios o porque
55 en la institución municipal hay personas que se dedican a hacer ese negocio de trámites
56 internos, no podemos nosotros cambiar una normativa que ha estado vigente, porque al
57 cambio de la administración lo miraron como que se les iba a truncar su negocio y buscaron la



Acta No. 5

1 manera más fácil para poder seguirlo haciendo, sí me gustaría señor alcalde de que se analice
2 bien y los señores técnicos que emiten sus criterios ahí, nos den un poco más de claridad y
3 uno también tener conocimiento pleno

4 **El Señor Alcalde:** ¿quién propone eso? Norma, a ver, les explico lo siguiente quien propuso y
5 todo lo que se aprobó ya sabemos, y ahorita quieren derogar eso, ahora yo quiero que me
6 expliquen por qué se quiere ir a la baja o sea, lo que ellos me explicaban por ahí es porque le
7 da pereza a la gente, que uno ingresar papeles y el otro que no llega temprano o sea, eso es lo
8 que yo entendí o estoy equivocado, porque los del registro de la propiedad no envían y aquí
9 no quieren ingresar, ahí sí quiero que me aclaren esos dos temitas, porque ahora, se supone
10 que antes ingresaban, yo no sé por qué tiene que el de catastro estar revisando y luego
11 regresando o sea, como que quieren poner alguna traba ahí o algo así o estoy equivocado.

12 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** gracias señor alcalde en vista
13 que esto ha pasado en manos de la comisión de fiscalización el análisis de la revocatoria
14 resolución número GADMCPQ-SG-2023-88-RL que aprueba la simplificación de trámites e
15 inscripción del registro de la propiedad y su ejecución catastral de transferencia de dominio,
16 mediante un sustento legal que han propuesto a la Comisión de Fiscalización, se han hecho
17 algunos análisis muy consensuados respecto a los problemas que ha estado generando esta
18 resolución. Un ejemplo que poníamos, que, por la simplificación, estamos de acuerdo de la
19 simplificación de trámites, claro que sí, para que sea mayor eficiente el usuario. Pero esta
20 resolución ha traído un efecto secundario a los usuarios. Por ejemplo, yo manifestaba, digamos,
21 automáticamente, primero, esta resolución lo que le da es que vayan al registro de la propiedad,
22 registran y luego vengán a Catastro.

23 **El Señor Alcalde:** El registro de la propiedad tiene que ingresar acá.

24 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Pero primero registran en el
25 registro de la propiedad, entonces registran allá y vienen al Catastro. ¿Qué pasa con algunas
26 propiedades que decía Abel? por ejemplo, hay mucho, y tal vez es un caso particular mío, tal
27 vez como un ejemplo, hay muchas propiedades que están en posesión de tiempo de muchísimos
28 años, y si se va directo al registrador, él no tiene la base del Catastro, solo el Catastro tiene la
29 base para ver cómo está esa propiedad, y por eso se ha hecho de que se derogue esa
30 resolución, porque el Catastro tiene que tener la documentación y la información en territorio
31 para que así apruebe el registro de la propiedad, porque si no vamos generar un montón de
32 problemas a nivel del Cantón, que primero el registro de la propiedad, sin saber en territorio, en
33 las propiedades, qué está pasando en realidad, por eso a avalúos y Catastro le hemos dicho
34 que ellos tienen que actualizar en su totalidad el tema del Catastro para que el registro de la
35 propiedad ya tenga toda la información.

36 **El Señor Alcalde:** A ver, el tema de la resolución de lo que era de la simplificación de trámites,
37 y dicen que esta resolución está teniendo problemas, en otras palabras, el Concejo no sabe lo
38 que aprobó o qué recomendaron ustedes. Quiero saber cuál es el problema, si es que quieren
39 ahorrarse ustedes el trabajo de hacer y complicarle la vida al usuario, ósea, no sé, yo no estaría
40 de acuerdo que nosotros tengamos que complicarle la vida al usuario pudiéndonos nosotros
41 como funcionarios arreglarnos aquí dentro de la institución, eso es lo que más o menos yo puedo
42 creer, o si estamos equivocados, quiero que nos expliquen cuál ha sido el problema de esa
43 resolución, la pregunta a Dueñas es, primeramente, ¿cuándo usted registre eso, uno de los
44 requisitos creo que era que tenían que haber pagado aquí, y usted con eso podía registrarla
45 allá?, entonces, ustedes tenían que mandar esa documentación a acá al municipio, ya no tenía
46 por qué venir la ciudadanía a ingresar acá, ahora, no sé si ustedes lo están mandando, mandan
47 muy tarde, o aquí en la área de planificación no lo están ingresando a su tiempo, o qué es lo que
48 está pasando, me gustaría saber ese tema ¿Quién habla primero, usted, Abel o Norma?.

49 **El Registrador de la Propiedad Sr. Jorge Dueñas:** Bueno, el registro de la propiedad viene
50 acatando la orden que enviaron de aquí, la resolución, nosotros emitimos el informe, emitimos
51 el reporte, y mandamos con el oficio a la persona que usted nos designó, que en este caso creo
52 que es el director de planificación, con copia al departamento de evaluación y catastro, nosotros
53 mandamos la información, pero mandamos mensual, que claro que en noviembre y diciembre
54 hubo bastantes trámites, ingresaron bastantes escrituras, y claro, tal vez acá sí se habrá
55 acumulado bastante, porque son sin número de escrituras que fueron inscritas esas dos fechas.
56 Entonces nosotros mandamos conforme a lo que está establecido en la normativa, que primero
57 se inscriba, presentando todos los documentos de que han pagado la actualización catastral y



Acta No. 5

1 también lo que es el certificado de avalúos y catastro, mandamos información, hasta ahí lo que
2 nos compete nosotros como registro de la propiedad, también, pero sí hemos tenido algunos
3 inconvenientes, porque sí han preguntado a las personas que el procedimiento que está
4 tomando el municipio no les llega la información, ósea, no les han reportado que ya está
5 actualizado su catastro o que está emitido el certificado, que eso creo que también han venido
6 acá las personas con las quejas, enviarle el documento el oficio indicando que no se la han
7 notificado que ya está su predio catastrado o su predio registrado acá. Pero nosotros, como
8 registro de la propiedad, venimos cumpliendo conforme a lo que han aprobado las normativas.

9 **La Jefa de Rentas Ing. Norma Changoluisa:** quien expresando su saludo indica: Bueno, el
10 tema de rentas que intervienen en este proceso es, tenemos como ustedes saben directamente
11 la cercanía con el contribuyente, porque vienen directamente a la oficina de rentas y a la oficina
12 de recaudación, hay varios contribuyentes que se han presentado a cancelar el impuesto predial
13 del año 2024 y se encuentran con la sorpresa de que el impuesto predial no está cambiado de
14 nombre, tanto para la persona que vendió como para la persona que compró, porque la persona
15 que vendió, al momento que viene a pagar otros impuestos que tiene aquí, le aparece también
16 esa carta como para pagar el impuesto, entonces, lógicamente hay un malestar también en
17 tesorería porque a veces el contribuyente quiere el de no adeudar y la compañera de
18 recaudación le dice, no, usted tiene que pagar todo para yo entregarle el de no adeudar, porque
19 obviamente la compañera, ni renta sabemos que fue un objeto de transferencia de dominio
20 porque no está registrado en el catastro. Lo mismo pasa cuando las personas compraron y
21 vienen a querer pagar el impuesto y no se encuentran con la carta a nombre de ellos, sino a
22 nombre de la persona que les vendió, tuvimos ese caso señor alcalde, con un contribuyente que
23 estuvo con su justa razón un malestar porque él supo manifestar, me cobraron certificado
24 catastral, me cobraron actualización catastral y no tengo el impuesto predial este año a mi
25 nombre.

26 **El Señor Alcalde:** ¿cuándo ingresó el trámite?

27 **La Jefa de Rentas Ing. Norma Changoluisa:** En noviembre del 2023 ingresó el trámite,

28 **El Señor Alcalde:** ¿Y cuándo vino a pagar?

29 **La Jefa de Rentas Ing. Norma Changoluisa:** Ahora en enero.

30 **El Señor Alcalde:** ¿En enero? noviembre, diciembre, entonces no ingresó el catastro, eso
31 quiero que nos explique, porque noviembre y diciembre dos meses.

32 **La Jefa de Rentas Ing. Norma Changoluisa:** ahí ese es el tema que se suscitó con las
33 compañeras, entonces la solución que le habían dado en avalúos y catastros el compañera Abel
34 era de que saquen un certificado catastral a la fecha y que ahí les va a salir ya registrado que
35 está a nombre de ellos, obviamente el contribuyente regresa de nuevo a rentas y en rentas para
36 otorgarle el certificado catastral nosotros le pedimos el de no adeudar, la carta de impuesto
37 predial, el formulario de 25 centavos para que soliciten el certificado. Ahí suscita con la
38 compañera Mercy Rogel que ella les exigía el de no adeudar, y el contribuyente decía, no, pero
39 esta propiedad ya no es del señor es mía, entonces, ahí le digo, viene a ver como que un desfase
40 con rentas, y la compañera, lo que le pedimos ahora, antes les pedíamos tres documentos,
41 ahora le pedimos cuatro documentos a las personas que están en este tema de las escrituras
42 de noviembre y diciembre. Ahora presentan la última copia que es la copia del registro, el
43 certificado de no adeudar a nombre de ella, y la carta de impuesto predial a nombre del
44 propietario anterior, más el formulario, y a eso se va que los certificados los otorgan en tres,
45 cuatro días. Entonces, el contribuyente, yo lo que les he dicho, señor alcalde, y lo soy sincera,
46 suban a la alcaldía y quéjense en alcaldía, porque nosotros no podemos hacer más, o sea, yo
47 les doy el servicio, les emito el título, y las compañeras en recepción, no sé qué disposición
48 tienen, pero créase que justamente ayer tuvimos un inconveniente, pero no es el tema, les dan
49 por mucho tiempo, un uso de suelo por ocho días, es mucho tiempo, entonces, algo pasa en el
50 tema administrativo, lo vuelvo, lo dije en la sesión del concejo, y le voy a decir al compañero
51 Abel, yo conozco el sistema de catastros, incluso le dije a Abel, ¿por qué no haces la misma
52 opción que haces con las escrituras que están para la subsecretaría? Tú en el sistema le pones
53 corrección y automáticamente la carta ya se vincula con mi sistema y me aparece a nombre del
54 dueño actual, y yo creo que nos evitaríamos este tema, mi punto de vista personal, señor alcalde,
55 señores concejales, no sé qué tema, algo me dijo Abel que la ley le prohíbe, no sé, en la parte
56 legal, no sé, ustedes ahí analizarán, pero si hay un desfase, hay un proceso de malestar a los



Acta No. 5

1 contribuyentes y lo terminamos pagando nosotros porque somos los que estamos cerca al
2 contribuyente, eso señor alcalde, es lo que yo le puedo manifestar.

3 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** quien expresando su
4 saludo indica: A ver, cuando un órgano legislativo un documento de legislación es de estricto
5 cumplimiento para todos y yo soy uno de los funcionarios del que, en el proceso del debate del
6 proyecto de la simplificación del trámite, yo ya planteaba la situación. ¿Y la planteé por qué?
7 porque la transferencia de dominio es un procedimiento, Normita acabó de decir algo, si yo tengo
8 una resolución y hago lo que me acaba de decir ella, yo estoy incumpliendo la resolución, la
9 estoy incumpliendo, pero yo no me voy allá a la situación, acabó de hablar el señor registrador,
10 la fecha que reportó, me gustaría que me dé la fecha exactamente que reportó usted, el reporte
11 de noviembre para la actualización catastral, fue en el mes de diciembre. ¿No es cierto? Si no
12 me equivoco, fue el 15 o 16 de diciembre, nosotros a partir de esa fecha empezamos a actualizar
13 el reporte que nos envía el registrador de noviembre, entiéndase bien esto es para el concejo,
14 ¿Sí? La ley a él le dice que los 10 primeros días tiene que reportarme, se pasó unos días, eso
15 no está en discusión, ósea el registrador reporta de acuerdo a la ley, reporta las inscripciones
16 operadas, es la primera parte, entonces, nosotros cerramos las actividades de todos los
17 procesos externos el día 14 de diciembre para empezar a hacer todos los procesos actualizados
18 y toda la información que teníamos, porque sí emitimos los títulos del año 2024, que lo hicimos,
19 si no me equivoco, fue el 26 o 27 de diciembre cerramos el proceso, es decir, aquí la gente tiene
20 derecho, como yo se lo dije, a que se le diga las cosas como son, como se operan, el señor
21 registrador, en la fecha más o menos, si no me equivoco, fue la segunda semana de enero, me
22 reportó las inscripciones del mes de diciembre, es decir, lógicamente que por cualquier
23 antecedente, la carta del 2024 no le iba a salir al nombre de la persona, porque recién el
24 registrador reportando. El compañero que está a cargo ahorita, que es Juan Carlos Arrobo, que
25 lo he puesto a la disposición exclusiva, él está llevando todo lo que son actualizaciones del
26 reporte de registro en la base de datos, en los dos sistemas, está operando, por ejemplo, como
27 se lo decía en la reunión de comisión que fui invitado, si me preguntan ahorita, estamos al día,
28 pero no le podemos cambiar un título de emisión en un proceso de actualización catastral. Por
29 lo tanto, circunstancias del proceso operativo, el fin de año van a tener que pasar, no este año,
30 el siguiente año igual les va a pasar con el proceso, lo que antes ingresaban todos los trámites
31 al proceso de actualización catastral, automáticamente se actualizaban en el registro, muchas
32 veces ni se registraban, pero ya estaban actualizados, era la inversa de las cosas, eso, por un
33 lado. Por otro lado, contestando a la exposición de la compañera Norma, a mí no me llega una
34 copia de la escritura inscrita, en donde se me ingrese a mí o se me presente el título de pago de
35 servicio administrativo por actualización y por certificado. ¿Cómo emito? ¿Cómo emito? Es
36 que ahí es donde están las circunstancias como decíamos ayer en la reunión, tienen que hacerse
37 un proceso operativo, por ejemplo, el señor registrador ingresa. ¿Ellos te ingresan los títulos
38 esos? Sí, pero él no me los reporta a mí, y tampoco está facultado legalmente para reportarlos,
39 ahí hay un desfase de un acto administrativo como se lo lleva el director financiero, no lo estamos
40 cumpliendo, y no por culpa de pronto de que yo no quiera, a mi mano no me llega, entonces ¿y
41 cómo le hago el certificado? ¿Cómo sé si es que el registrador no me reporta? ¿Cómo le emito?
42 ¿A quién le emito?

43 **El Señor Alcalde:** Si ya te reportó, es porque ya pagaron.

44 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** Por eso señor alcalde, ¿en
45 base de qué le emito? permítame un ratito, señor alcalde traer un documento de arriba, por
46 favor, que me va a enviar.

47 **El Señor Alcalde:** Si ya pagaron y se registró en la propiedad, es porque ya pagaron, no puede
48 ingresar, o si tú puedes ingresar y no pagan acá, por eso,

49 **El Registrador de la Propiedad Sr. Jorge Dueñas:** ósea, nosotros no podemos recordar lo
50 que son escrituras, solamente lo que nos dictamina la normativa es solamente el reporte, ósea,
51 el cuadro en Excel y le paso un cuadro en PDF de todas las inscripciones que se han registrado,
52 pero nosotros no podemos ingresar si no han pagado acá, contestando la pregunta del ingeniero
53 Abel, él necesita lo que necesita es el comprobante para poder registrar también, tener la
54 constancia del comprobante de que ya pagó, es que le emiten un comprobante de pago de
55 actualización personal, claro, eso ya debería ser internamente, indicarle que se hizo un pago.

56 **El Señor Alcalde:** Si ingresa el registrador sin haber pagado aquí, sería la responsabilidad tuya,
57 porque si tú ingresas allá al registro de la propiedad sin haber pagado aquí, la resolución dice



Acta No. 5

- 1 que tú no puedes ingresar si no hayan pagado, entonces, ya no tienen por qué pedir acá ese
2 comprobante.
- 3 **El Registrador de la Propiedad Sr. Jorge Dueñas:** ósea ante nosotros se nos presenta el
4 comprobante y nosotros devolvemos al contribuyente.
- 5 **El Señor Alcalde:** A ver, ¿por qué piden vuelta el comprobante? Explícanos por qué. ¿Para
6 qué? porque ahí tenemos, si ya la resolución, que es la norma que el Concejo normó, no tienes
7 para qué pedir vuelta el comprobante porque ya se supone que ya les pagaron allá, si por algún
8 motivo el registrador ingresó cualquier escritura sin pagar, a quién se va a tener que culpar es a
9 ti, ahora acá lo que debería, digo yo, en mi ignorancia, no se allá ustedes con sus trámites, lo
10 que tú reportas a Catastro ellos tienen que ingresar ¿Y por qué no ingresan? ¿Tienen algún
11 requisito que piden ahí?
- 12 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** Vuelvo a decirle, alcalde,
13 la actualización Catastro está a la fecha, entonces no estamos atrasados, lo que pasa es que la
14 emisión de los títulos, la discusión aquí está, es que los reportes que pasó, querían que se les
15 cambie cuando ya están emitidos los títulos.
- 16 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Pero Normita dice que, si hay una
17 opción que, si se puede cambiar, ¿cuál es la normativa que no te permite?
- 18 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** La resolución del concejo
19 dice que una vez que el registrador en la propia me reporta las inscripciones, yo tengo que
20 actualizar el catastro, lean la resolución, eso me dice, entonces, yo una vez que me el registrador
21 me entrega, yo paso el documento al compañero y empieza a actualizar, entonces si la
22 actualización del mes de noviembre el registrador me la pasó la fecha en diciembre entonces
23 difícilmente podría salir los títulos, porque nosotros cerramos catastro en diciembre.
- 24 **El Señor Alcalde:** ¿Hasta qué fecha trabajaste tú en diciembre?
- 25 **El Registrador de la Propiedad Sr. Jorge Dueñas:** nosotros trabajamos hasta el 15, o 12 por
26 ahí de diciembre, pero yo estuve trabajando internamente porque nosotros teníamos acumulado
27 el trabajo y sí creo que hicimos hasta la segunda o tercera semana de diciembre con las
28 escrituras.
- 29 **El Señor Alcalde:** Esa parte de ahí lo reportaste en enero, por ende, no va a salir acá.
- 30 **El Registrador de la Propiedad Sr. Jorge Dueñas:** exactamente.
- 31 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** por eso posiblemente
32 como yo se lo dije hay dos opciones aquí, que yo vi inclusive hablé con uno de los tramitadores
33 le dije no puedes indisponer a la gente, aprende a decirle la verdad esas fueron mis palabras,
34 este es el reporte que me pasa el registrador, aproximadamente un promedio de 170 trámites
35 al mes ingresa, es un reporte cada uno de estas actas de inscripción el compañero va realizando
36 y va actualizando las particiones, compra venta, hipoteca todo lo que está ahí, esto es lo que
37 me reportan y lo que el usuario presenta son estos los pagos, son los que no me llegan a mí
38 tampoco me llega esto, entonces el certificado con este documento habilitante yo emito un
39 certificado donde va a una base de información, así como llega el registro, en base a la solicitud
40 tal, sale el certificado entonces, ahorita en este reporte la ordenanza me dice que tengo que
41 enviarle un correo electrónico. ¿a qué correo electrónico le envió? aquí el registro no me pone
42 correo electrónico, ni número de teléfono, pero ese no es el caso como le dije al compañero,
43 nosotros podemos ver los que tienen una información dentro de la ficha catastral, porque ahorita
44 todo el mundo, les estoy exigiendo un número de teléfono y un correo electrónico, podemos
45 enviar, casualmente por esto mismo la resolución, pero a mí no me llega la documentación
46 base, por lo menos esto, eso es mi planteamiento y espero haberles aclarado al concejo de
47 que no es que está desactualizado el catastro, porque eso es lo que se está tratando de dar a
48 entender afuera y no es así.
- 49 **El Señor Alcalde:** a ver, lo que yo veo el cuello de botella es el fin de año, diciembre, enero.
- 50 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** prácticamente finalizando
51 noviembre inicialmente.
- 52 **El Señor Alcalde:** ahí han tenido el desfase, ese el tema que yo veo de ahí los trámites que han
53 ido ocurriendo.
- 54 **El Registrador de la Propiedad Sr. Jorge Dueñas:** exactamente, señor alcalde yo creo que
55 igualmente se puede, o sea, pero igualmente se lo puede regular acá, y claro que se puede
56 pasar un reporte semanal. O sea, el registro sí puede emitir o diario, sí puede emitir los reportes
57 diarios en los cuales pasamos información al Departamento de Avalúos y Catastro para que



Acta No. 5

1 estén igualmente actualizados día a día. Igualmente, una vez que estemos en el edificio nuevo,
2 vamos a tener la conexión, se acuerdan que les decía que vamos a tener la conexión registro
3 catastro, ahí ya no va a ser necesario presentar la escritura en el departamento de avalúos ¿Por
4 qué? Porque él lo va a poder observar en el sistema que nosotros tenemos, visualizar la
5 información, visualizar la escritura.

6 **El Señor Alcalde:** a ver, lo que yo necesito aquí, yo no puedo derogar porque tienen, ósea los
7 trámites han venido circulando normalmente, es un tema aquí institucional de nosotros de
8 ponernos de acuerdo a ver cómo nos agilitamos un poco, porque si no, regresamos atrás, tienen
9 que aprobarse primero pasar por catastro, catastro emiten un certificado ¿Cuánto demoran para
10 dar el certificado? normalmente antes.

11 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** estamos despachando
12 ahorita como un día, ahorita estamos despachado hasta los días de hoy, cuando hay bastantes
13 trámites, lógicamente que se va a demorar.

14 **El Señor Alcalde:** Antes cuando ingresaban los trámites, ¿cuánto demoraban?

15 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** Generalmente los
16 certificados tres días y las escrituras seis días era el plazo, pero como la concejal Mireya dijo
17 en la reunión de la comisión, es verdad y yo se los he explicado hasta la saciedad, cuando nos
18 sacaron a un funcionario, el volumen de trámites se acumuló y yo se lo expliqué al concejo, en
19 las comisiones, tanto en el debate el día que iban a remitir la resolución, igual se los expliqué
20 nuevamente acá, de que no tomemos eso como un problema, ósea, si normalmente un proceso
21 operativo, como yo se lo había dicho, dentro de una oficina técnica, nos falta un funcionario,
22 lógicamente que se va a acumular, es como ahorita, por ejemplo, si tuviéramos nosotros que
23 despachar escritura, en este momento, tuviéramos acumulado, porque tengo un funcionario
24 menos, ¿No es cierto? entonces se va a acumular porque nosotros tenemos, le pongo un
25 ejemplo ahorita, yo lo que he hecho es reorganizar el área de Avalos y ponerle ahorita un
26 cronograma, o perdón, unas funciones específicas a cada uno de los funcionarios, por ejemplo,
27 si este tema del registro a mí no me funciona, el funcionario responsable es Juan Carlos Arrobo,
28 porque le he dado este trabajo más remisiones de certificados y más la atención de patentes
29 agrícolas y patentes de arrendamiento e inspecciones de campo, de reclamos, cuestiones de
30 actualizaciones de información. El otro funcionario está a cargo de otro, yo estoy a cargo de
31 otras cosas, es que eso es lo que muchas veces no entendemos el procedimiento.

32 **El Señor Alcalde:** A ver, yo todavía no entiendo para qué quieres que tú que se te entregue
33 ese papelito, ósea, yo sé que vas a emitir el certificado, que es el papel último, ¿no? Ya, ¿pero
34 solo para el correo electrónico necesitas que te den el comprobante de pago?

35 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** Yo quiero que les quede
36 claro esto, porque es un tema que también ustedes, para poder decir a la ciudadanía, puedan
37 tener el ente de causa, cualquier documento que se emita en cualquier institución pública se
38 actúa por rogación, es decir, a pedido de alguien y para hacer este documento, aquí hay una
39 base, hay un número de solicitud, hay un número de certificado, y hay los datos, este dato de
40 las condiciones catastrales, no, porque yo los puedo sacar del sistema, pero estos datos
41 iniciales, sí, pues. ¿Cuál es? solicitud número, ¿con qué número? ¿Con qué número de
42 solicitud ingreso este trámite? A mí no me llega, como le dije en la reunión, y se lo dije al director
43 administrativo también ese día, o sea, todos los procesos administrativos, cuando se inicia, van
44 a tener controversia, pero lo importante es buscar la solución, si a mí me llega, por ejemplo, la
45 documentación, yo no sé cuál era el problema de la tramitación de las escrituras, no sé, vuelvo
46 a decir, a mí me quitaron una responsabilidad cuando se me suma otra, cuando un funcionario
47 se hace cargo algo suma. Entonces, seguimos en el proceso, para otorgar el certificado, estos
48 son los requisitos.

49 **El Señor Alcalde:** ¿Y ahorita cómo hacen?

50 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** Ahorita nosotros no
51 estamos entregando porque no nos está llegando nada.

52 **El Señor Alcalde:** No, no, le estoy diciendo, ahorita cuando te llegan los documentos del registro
53 de la propiedad.

54 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** Actualizamos todo el
55 castro, pero la transferencia de dominio que nos indica en el reporte.

56 **El Señor Alcalde:** pero no te está llegando el comprobante de pago.



Acta No. 5

- 1 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** No, ni correo electrónico,
2 estamos actualizando el catastro, pero no estamos dando el certificado alcalde.
- 3 **El Registrador de la Propiedad Sr. Jorge Dueñas:** No se está informando a la ciudadanía que
4 ya su predio o su solicitud ya fue actualizado, ya fue catastrado.
- 5 **El Señor Alcalde:** ¿A el certificado no se están emitiendo?
- 6 **El Registrador de la Propiedad Sr. Jorge Dueñas:** No se está emitiendo ahorita.
- 7 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** De las inscripciones el
8 resto si
- 9 **El Señor Alcalde:** el certificado ellos pagan y solo se les hace el proceso y no se le está dando
10 el servicio nosotros le damos un comprobante que es un certificado que ya se ha hecho.
- 11 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** El certificado es el que no
12 se está dando.
- 13 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Gracias, señor alcalde,
14 bueno ayer estuvimos en la reunión de comisión de legislación donde se tomaron en cuenta
15 unos puntos que el día de hoy el compañero de registro de la propiedad menciona otro tipo de
16 evento que se dio, ¿no? Manifestaba que supuestamente se había pasado una dificultad porque
17 en el momento de registrar no tenía linderos, ¿no es cierto?
- 18 **El Registrador de la Propiedad Sr. Jorge Dueñas:** No, pero esa era otra situación.
- 19 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** No había linderos de...
20 Estábamos por aquí. Pero estábamos en el mismo tema.
- 21 **El Registrador de la Propiedad Sr. Jorge Dueñas:** En un caso específico en el cual
22 indicábamos...
- 23 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Que se iba a dar en el mismo
24 tema de la transferencia de dominio.
- 25 **El Registrador de la Propiedad Sr. Jorge Dueñas:** Era el asunto de, por ejemplo, las
26 propiedades que son antiguas, que anteriormente solamente se registraba al norte con el
27 guayabo, al sur con el río, al este con la piedra y al oeste con el estero, no tenían metraje,
28 entonces decíamos que iba a haber dificultad al momento porque también como no existe
29 también una ordenanza en el cual legaliza, o sea, hagan un nuevo levantamiento planimétrico
30 para poder legalizar las propiedades que no tienen superficie en los linderos, entonces yo les
31 recomendaba que se pueda hacer una ordenanza en el cual se exija que se actualicen estas
32 anomalías que existían anteriormente, cuando se inscribía, ese era el punto específico que no
33 existía el metraje.
- 34 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Pero iba con el mismo tema
35 de la transferencia de dominio que por eso supuestamente era un tema por derogarse.
- 36 **El Registrador de la Propiedad Sr. Jorge Dueñas:** Era porque anteriormente como venía acá
37 al departamento de planificación o de avalúos ahí le daban primeramente viendo cómo estaba...
- 38 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Y usted no tenía la
39 certificación, entonces aquí sería una, lo que usted dice lo del plano, y otra cosa que manifestó
40 el doctor Johnson que si al nosotros estar con esta resolución que él estaba quitando las
41 competencias al municipio y entonces eso a mí no me parece porque nosotros creo que
42 tomamos una resolución porque la ciudadanía siempre ha pedido, y el señor alcalde creo que
43 en campaña... nos pidieron a todos el mismo espacio de lo que es la tramitología, que era que
44 iba de un lado, primero tenía que ir aquí al municipio, después tenía que ir al registro de la
45 propiedad, después a la notaria, después otra vez volver a ir al municipio, entonces ¿a quién
46 tiene directamente la competencia? Es el registro de la propiedad, porque así también manifestó
47 el síndico que la ley amerita y dice que tiene que ir primero para el registro de la propiedad,
48 entonces como ahorita manifestó el señor Abel Salvador, que por el tiempo que fue noviembre,
49 diciembre, bueno no ha habido, pero ahorita todo está al día, todo está bien. Entonces yo señor
50 alcalde yo en mi punto de vista como concejal y poniéndome también en el punto de los
51 ciudadanos, yo no estoy de acuerdo a que se derogue este tipo de resolución porque le hemos
52 tomado con el fin de mejorar la tramitología, porque es un pedido de la ciudadanía, sin embargo,
53 a nosotros sí nos han dicho muy bien que se tomó esa resolución, eso es lo mejor que han
54 hecho. Pero sin embargo nosotros y mencioné ayer también en la en la reunión de fiscalización
55 que siempre dije que me gustaría que el día que tomamos esa resolución se dio un análisis,
56 estábamos con todos los técnicos y se quedó que se iba a dar la resolución, nunca nos dijeron



Acta No. 5

1 no, y ahora no me parece a mí como otra vez, votas una resolución y después otra vez
2 derogarla, o sea como que no tenemos criterio, entonces ese es mi pedido señor alcalde.

3 **El Señor Alcalde:** A ver, un criterio que daban, porque tenemos que buscar una alternativa,
4 porque si hay un problemita el fin de año, hay que ser sinceros, el fin de año no sé si le va a
5 causar lo que dice, todo el tiempo, entonces ese tema yo sí creo que tenemos que normarlo y
6 ver cómo se lo subsana, porque por ley dice que debe emitirse 10 día después, entonces él va
7 a emitir y pasó diciembre, por ley no le va a salir el predio en enero a nombre de la persona
8 porque no le salió. Ahora lo que decían antes, es posible, podemos sacar ahorita una resolución
9 de que sería apuntar a la resolución anterior donde puede ser la emisión diaria del registro de la
10 propiedad o no sé, podemos ver ahí para que acá puedan ir normando y actualizando
11 diariamente, también de acuerdo a lo que va llegando, eso puede ser un tema, ¿no? Ahora sí,
12 Lenin, por favor, queda para que puedan seguir conversando porque tenemos que poner una
13 solución al problema, esto es un problema que nos hemos metido, es un tema que creo que lo
14 único que queremos es solucionar y darle mejores tramitologías a la ciudadanía y si a la
15 experiencia que estamos viviendo tenemos algún percance tenemos que tratar de solucionarlo,
16 esa es la situación de este tema, ¿no?

17 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Yo pienso compañeros, hay
18 que llegar a un criterio técnico, yo también estoy de acuerdo y he sido uno de los que he
19 propuesto que se elimine ese tipo de tramitología que a la gente le tiene por mucho tiempo, que
20 ha habido en la documentación del tema de escrituras. Pero si aquí los técnicos, ayer por eso
21 estuvimos en la Comisión de Legislación y la Comisión somos muy cautelosos en analizar esto
22 y por eso estuvieron los técnicos también con los argumentos necesarios, ya que en la primera
23 resolución no se los había analizado y en la práctica se está teniendo este tipo de problemas,
24 yo me voy al caso que si hubiera esa información, dice Abel que si la hay esa información
25 catastral actualizada de todos los predios rurales, urbanos donde el registrador tenga la
26 información necesaria para poder registrar esa propiedad, porque yendo a territorio va a
27 encontrar el registrador no sabe cuáles son los problemas que tiene dicha propiedad en
28 territorio y él va a asumir ese registro de la propiedad que es irreversible y se vendrán muchos
29 problemas, con esta resolución yo lo que estoy viendo son problemas que vendrán a futuro,
30 si hay que dar una solución que lo digan los técnicos, pero que esta resolución si se continúa
31 en la cual nosotros hemos votado para que se deje sin efecto por este tipo de problemas, es
32 que avalúos y Catastro tienen que saber la realidad de las propiedades, por eso es una
33 injerencia catastral en planificación, porque el registrador no sabe cuál es la realidad de las
34 propiedades, es lo que hace registrar, o sea yo asumo que si es la parte tal vez administrativa
35 que se tiene que actualizar, mejorar para que este proceso no se quede trancado en la demora
36 de tramitología, nadie se opone al tema de la tramitología, la gente lo que quiere más rápido
37 si tu le das una escrituración más rápido, más rápido se dinamiza la economía, etc pero el
38 tema es este los problemas a futuro que se va a generar, si el registrador no tiene la información
39 correcta en Avalúos y Catastro esa es mi información, yo si quiero el criterio también de los
40 abogados, de los síndicos, que ayer manifestaron en la comisión y nosotros aprobamos esta
41 derogación por este antecedente de problemas que se viene y ya ha existido, yo si quisiera el
42 informe de los compañeros tal y cual dieron ayer.

43 **El Señor Alcalde:** el tema en sí, no sé por qué tanto, si vamos a hablar de Catastro tiene que
44 catastrar, ahora yo no sé porque tienen que revisar o también hay una cosa, para Catastrar tú
45 tienes que tener los linderos y todas esas cosas o tú tienes que catastrar el nombre que te dan.

46 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** y para el concejo en
47 general el otro día en la materia que a mí me respecta y cuando me llaman me ha gustado a
48 mi ser muy directo en las cosas, el concejo legisla, nosotros como funcionarios cumplimos, que
49 para hacer la legislación tiene nuestros criterios tanto técnico como jurídico también es cierto,
50 concejal Mireya ahí si tengo que decirle, la última persona que yo le dije que vamos a tener
51 inconvenientes en el proceso, no en la aplicación en el proceso hasta delinear todos los
52 parámetros del procedimiento y la resolución íbamos a tener problemas, lo advertí en la
53 comisión y lo advertí en la sesión de concejo, alcalde el tema se está viendo y yo escucho es
54 que el Catastro esta desactualizado, ese es el criterio que yo escucho ahora, y es un tema
55 común denominador dentro y fuera de la institución, ese Catastro esta desactualizado, ese es
56 el mensaje y el mensaje lo estamos llevando por la parte que no es, yo ayer en la comisión le
57 decía que el municipio tiene como una competencia exclusiva del uso y regulación del suelo,



Acta No. 5

1 producto del cual veníamos nosotros en el proceso de la transferencia de dominio exigiendo
2 una planimetría ¿por qué razón? en la época de adjudicación le dice un predio de 50 hectáreas,
3 por ahí paso la carretera asfaltada, por ahí tienen un camino vecinal, por ahí tienen esteros,
4 tienen ríos y todo eso el municipio tiene una regulación, en las cuencas hídricas tienen un
5 margen de protección, en los vías tienen un margen de retiro, y si nosotros seguimos
6 manteniendo la información de esa naturaleza el registrador igual inscribe 50 hectáreas, pero
7 resulta que el ciudadano tiene a duras penas 39 hectáreas en área de uso útil y productivo, el
8 resto está en camino en áreas de protección, yo no tengo problema como le he dicho a muchos
9 ciudadanos, usted me trae y le facturo 50 hectáreas y pague el impuesto por 50 hectáreas,
10 pero si a mí me presentan una planimetría ya va a quedar registrado cada una de esas áreas
11 y lo que está en vías ya no se ingresa para facturación, porque no está siendo un ente
12 productivo eso ya queda en otro sistema de información, entonces por lo tanto el tema nosotros
13 como Catastro, hacemos lo que la parte de planificación emite en las aprobaciones, por
14 ejemplo escuchaba que una persona se presenta a la ventanilla en recaudación y le salen 4 o
15 5 impuestos, lógico que le va a salir pues si el señor presentó un fraccionamiento de la propiedad
16 y ya está la resolución y ya está catastrado, si la resolución dice aprobar, catastrar e inscribir
17 entonces el momento que pasa por planificación se le factura la propiedad, en eso creo que la
18 gente no debe tener problemas si ya solicitó un documento legal, en el tema del cambio de los
19 nombres vuelvo a repetirle al concejo no es que esté desactualizado el catastro.

20 **La Jefa de Rentas Ing. Norma Changoluiza:** en mi caso yo pague actualización, hablo por mi
21 pague actualización catastral, certificado y la carta de impuesto no está a nombre de ella, la
22 carta de impuesto a nosotros nos ayuda para poder hacer un crédito nos abaliza un proceso, eso
23 hicimos en noviembre o diciembre y la carta de impuesto está a nombre de los dueños anteriores,
24 no están las cartas a nombre de mi hija yo fui a pagar el impuesto entonces no está, lo mismo
25 pasa con estos señores, si los señores dígame usted quieren hacer algún trámite presentar como
26 garantía, no sirve esa carta el certificado no sirve, porque el certificado tiene 30 días de validez
27 y si quiere hacer otro trámite en otro mes va a tener que venir a sacar otro trámite más, para mí
28 desde mi punto de vista es obstaculizar, la herramienta esta se puede corregir, pero Abel me dijo
29 y le tomó la palabra y dice que la resolución no le permite, entonces no sé si el concejo puede
30 en esa resolución ampliar o poner de que las escrituras presentadas con esta resolución sean
31 actualizadas para este año, modificadas al contribuyente.

32 **Señor Alcalde:** Que dice la resolución señor abogado, arquitecto para poder verificar, vean el
33 tema es dar solución, no estamos aquí para retroceder como el cangrejo, estamos para ir hacia
34 delante y si tenemos que corregir cosas hay que corregir y yo decir que facilito deróguese y mire
35 para atrás, es decir que este concejo no sabe lo que está haciendo, entonces lo que yo necesito
36 es mejorar y solucionar esos obstáculos que se presentan. Abogado ahora sí y Planificación.

37 **El Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** Señor alcalde y concejales muy buenas tardes, en
38 efecto las recomendaciones que se emitió es justamente para que se deje sin efecto la resolución
39 del concejo municipal por que el COOTAD ya establece el procedimiento y aquí lo que nos
40 estamos enfascando es algo interno, el COOTAD señala claramente que el registrador debe
41 emitir no solo el reporte, ahí también señala el 526. 1 que toda la información o toda la
42 documentación debe remitir al catastro y el catastro debe proceder con el trámite que le
43 corresponde, entonces más bien nosotros recomendábamos que se deje sin efecto esto, pero
44 que se trabaje en una resolución administrativa, donde se pueda solucionar más que todo el
45 problema de los últimos meses del año, donde ahí se está generando problemas y
46 recomendándoles que de manera inmediata se proceda a cancelar en el catastro municipal todas
47 las transferencia de dominios y demás escrituras que el registrador de la propiedad haya remitido
48 de los meses de noviembre y diciembre de 2023 y enero del 2024, en ese sentido está enfocado
49 la recomendación para que el concejo resuelva de esa manera, ahora acá la situación acá se
50 estaba haciendo de manera inversa dentro del procedimiento para la inscripción en el registro,
51 claro primero se pedía la actualización catastral, claro ahí la gente no va a tener ningún
52 inconveniente en venir a pagar el impuesto porque ya estaba catastrado, así en el registro de la
53 propiedad se demoren lo que se demoren, pero acá ya en nuestro catastro ya teníamos
54 actualizado la información, pero la ley no dice eso, lo que se podría es trabajar en una resolución
55 administrativa para solventar la problemática de los últimos meses del año, ahí si valdría que se
56 haga el reporte como decía acá el doctor, diario para que se pueda inscribir de manera inmediata



Acta No. 5

1 y con eso pues en los primeros días de enero ya el contribuyente se acerque y ya conste dentro
2 del sistema y pueda cancelar el impuesto.

3 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** Ósea una vez que ellos
4 aprueban esa información la tengo que revisar nuevamente yo porque tengo que subirla a la
5 información catastral ya para el ente tributario ya para el efecto económico.

6 **Señor Alcalde:** lo que tiene que hacer usted es subir no más, venga mal o venga bien ese no
7 es nuestro problema.

8 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** No, siempre controlo
9 porque por ejemplo, le pongo un ejemplo cual es la situación ahí, es el tema típico que ya usted
10 tiene un reclamo y lo tiene ahí en su área, el tema del señor Truna con el señor Yaula, los dos
11 están aprobados y los dos tienen emitidos títulos, lógicamente por dos autoridades diferentes
12 que es el alcalde anterior y usted que está ahora, que paso esa información el momento que se
13 sube nos estamos dando cuenta que hay un problema ahí de linderos, y por eso le decía yo el
14 otro día y con el arquitecto hemos hablado y son cosas que hay que seguir las puliendo, para el
15 concejo que tenga la idea clara, son procedimientos que serán que seguirse reformando, así
16 como hemos hecho la ordenanza para la situación de los excedentes y las diferencias, a la gente
17 no le ha gustado eso, porque a nadie nos gusta que nos exijan que tengamos las cosas en
18 orden, pero sin embargo la gente que está comprando que está haciendo su inversión, para ellos
19 está yendo todo bien, pero para el tramitador, la persona que está haciendo la venta tiene que
20 hacerla ya, pero hay que regular, un tema de un señor que tiene una escritura de 17 hectáreas
21 resulta que en el terreno tiene doce, fue y midió el topógrafo no le gusto, contrato otro y no le
22 gusto, porque él quería que le salga las 17 hectáreas pero no fue así, como dijo Junior están sin
23 dimensionamiento los linderos y el señor tiene esa escritura, ahora que paso le toco hacer a este
24 señor la rectificación está presentando los planos para rectificar el título, todas esas cosas tienen
25 que ver dentro del proceso de Planificación para poder ordenar la situación y esto técnico va a
26 rectificar lo jurídico.

27 **Se concede la palabra a la concejala Mireya Valencia:** pero se puede exigir también la
28 aprobación del plano al contribuyente para la transferencia de dominio, que se le pida un plano
29 aprobado.

30 **El Director de Planificación Arq. Miguel Borja:** Es que debería, ósea el mismo contribuyente
31 debería hacerlo para saber cuánto está comprando, si yo compro una propiedad me dice que
32 hay 20 hectáreas que es lo tengo que hacer yo, medir pues.

33 **Se concede la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Pero eso se puede también reformar
34 en la ordenanza, de los que no tienen.

35 **El Director de Planificación Arq. Miguel Borja:** Recuerde que con la simplificación de los
36 tramites ya en traspaso de dominio totales no se pedía nada.

37 **El Señor Alcalde:** antes empíricamente Abel pedía, porque nadie normaba.

38 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** El COOTAD me faculta
39 alcalde, dentro de esa competencia yo soy un funcionario Institucional que tengo la necesidad
40 de saber qué es lo que quiere el ciudadano en base a eso lo pedía, pero como hicieron una
41 resolución que ya está sobre mi función, porque ustedes son el órgano legislador, entonces yo
42 me limito a cumplir la situación está, y el señor por ejemplo estas 17 hectáreas las está
43 vendiendo, el que estaba comprando es el que hace medir y ahí aparece la dificultad y el señor
44 estaba vendiendo por hectárea.

45 **El Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** Señor alcalde yo me voy a mantener las
46 recomendación que les dije, no me dejaron terminar de leer el artículo 526.1 dice: siempre y
47 cuando dicho valor sea al avalúo registrado en su catastro con una escritura pública haya algún
48 valor superior a lo que está en el catastro es obligación la inscripción, pero no nos habla que
49 para una transferencia de dominio primero presente el certificado de actualización catastral, para
50 que el registrador pueda inscribir, entonces esto es más para un caso distinto para que dentro
51 de la transferencia el precio de venta del predio es superior, exactamente entonces eso no
52 aplica.

53 **El Director Administrativo Dr. Johnson Ritter Gómez:** señor alcalde lo que estamos evitando
54 ahí es lo que tiene el problema ahorita ahí Normita, si ya ingresa primero a catastro para inscribir,
55 ellos ya emiten el certificado de actualización ya sale el predio a nombre del comprador y nos
56 evitamos que una vez que ya está inscrito regrese.



Acta No. 5

- 1 **El Señor Alcalde:** Usted dice que no debemos irnos en contra del COOTAD y el COOTAD dice
2 que primero vaya al registro de la propiedad, vea lo que dice el abogado ahí y póngase de
3 acuerdo.
- 4 **El Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** El 26 dice, los registradores de la propiedad deberán
5 remitir la información necesaria para la actualización de los catastros a los gobiernos autónomos
6 descentralizados municipales y metropolitanos, conforme a los plazos, condiciones y medios
7 establecidos por el órgano rector, entonces dice la información necesaria no dice te doy el reporte
8 de que escritura se hizo, entonces la información necesaria si yo necesito para catastras necesito
9 también el pedido para el pago que se hizo debo remitir número de teléfono, correo electrónico
10 debo remitir información necesaria para que catastros pueda hacer, eso dice el 526.1.
- 11 **El Registrador de la Propiedad Sr. Jorge Dueñas:** si, pero yo no tengo esa información, ósea
12 netamente no la tengo, pero netamente para financiero, pero el pago yo no lo recepto, yo
13 solamente verifico, el registro de la propiedad es solamente para remitir información.
- 14 **El Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** Mejoremos el proceso para recibir y enviar al catastro
15 **El Señor Alcalde:** Vamos hacer lo siguiente, ustedes mismo no se ponen de acuerdo,
16 suspendan ese punto se reúnen nuevamente la comisión, otra vez va a la comisión este punto
17 para que se reúnan nuevamente y tengan clara la película, va a la comisión se ponen de acuerdo
18 bien, me traen clara la película y ponemos en punto de orden del día, porque ahora nos vamos
19 vuelta a resolver algo y otra vez me van a decir hicimos mal y tiran abajo a que estamos jugando
20 pues.
- 21 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** Alcalde desde el 17 de
22 noviembre del año 2003, con la ayuda y el trabajo que se hizo con Avalúos y Catastros y el doctor
23 Pepe Riofrio como registrador de la propiedad, veníamos implementando este sistema, algunos
24 municipios implementaron este sistema, sin embargo vuelvo a repetirles ustedes como
25 legisladores, ustedes como concejo tiene su competencia, el problema no estuvo mal
26 tuvimos un traspíe en el momento que un funcionario salió y se los he explicado y muchas veces
27 lo he dicho esto, se acumulado de trámites que yo inclusive con mi compañero Juan Carlos
28 Arrobo que quedamos los dos en catastros trabajamos horas extras y nos llevamos a la casa el
29 volumen de documentos para revisar, para tratar de cumplir, pero hubieron unas personas unas
30 oficinas de tramitación interna que exigían ya y ya porque tenía sus compromisos de entregar
31 ya, como se lo dije a uno de ellos estas en todo tu derecho, pero no puedo forzar más de lo que
32 estamos haciendo, hemos completado un proceso y hemos avanzado, yo no pienso de un
33 proceso que estuvo bien inclusive como yo se lo decía en la comisión, hasta nos pueden estar
34 demandando por lo que hemos estado cobrando y no hemos estado dando servicios.
- 35 **Señor Alcalde.** El servicio lo estamos dando lo que no estamos es emitiendo el papel.
- 36 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** No se está dando el
37 servicio porque el certificado que debería de entregárselo y reportarlo, sin embargo lo que
38 tendríamos que repórtalo y hacer una función más a la persona que este encargada en la
39 oficina de llevar la documentación, ósea queremos sacar uno para cumplir con otro, siempre va
40 a haber ciertos inconvenientes con este proceso hasta que tengamos la tecnología de punta y
41 que solamente con un clip, clip lo hagamos, todavía no estamos a ese nivel.
- 42 **El Señor Alcalde.** Para la próxima sesión de concejo, bueno si quieren a probar ustedes, pero
43 yo voy por la suspensión, porque no están calaros ni los abogados, ni bien claros todos, hasta
44 que se pongan bien claro y traigan una propuesta bien clara para que puedan.
- 45 **El Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** Aquí había una recomendación de la comisión
46 justamente para que se trabaje en una resolución administrativa que contenga el procedimiento.
- 47 **Señor Alcalde.** Tenían que haber traído la comisión esa propuesta.
- 48 **El Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** No pues, justamente esa iba hacer la resolución de
49 parte del concejo para nosotros trabajar ya en una resolución que nos ayude agilizar todo, para
50 esto se debe dejar sin efecto la anterior para hacer lo otro, pero ya que eso lo apruebe la parte
51 administrativa ósea usted alcalde.
- 52 **Señor Alcalde.** Es que si doy de baja el proceso vuelven vuelta atrás, entonces.
- 53 **El Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** No, pues se va a cumplir lo que dice el COOTAD.
- 54 **Señor Alcalde:** Se suspende el punto digo yo, no sé si están de acuerdo y que se reúna la
55 comisión con los técnicos para que puedan reunirse y si quiere el concejo suspender o aprobar
56 por mayoría lo pueden hacer si desean, pero yo voy por la suspensión, ahora reúnanse por favor
57 el miércoles, planifiquen ese tema para el jueves ya tener clara la película.



Acta No. 5

1 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Bueno señor alcalde yo me
2 ratifico en la recomendación de la conclusión que fue unánime por todos los miembros y bajo ya
3 el análisis que tiene ya los compañeros síndicos y bajo lo que dice el mismo COOTAD, dejar sin
4 efecto la resolución para después analizar una nueva resolución al anterior administrativa, yo
5 pienso que este meollo es más administrativo eso es lo que conlleva, ósea si vamos a poner más
6 ineficiencia en ese tema administrativo van a mejorar el tema de tramitología, propongo he irnos
7 en contra del mismo COOTAD mi sugerencia no, y yo vuelvo he insistido que se deje sin efecto la
8 resolución para trabajar desde el inicio en otra resolución administrativa, pero volver otra vez a
9 la comisión y lo mismo que ya hemos discutido y que está dentro del COOTAD, yo digo que me
10 acojo y me mantengo a la recomendación de la comisión.

11 **El Señor Alcalde:** ¿Tiene apoyo a la moción del concejal?; no hay apoyo, alguien más que
12 desee por favor dar alguna moción, o quieren seguir discutiendo no pasa nada, por favor abro el
13 debate alguien que quiera decir algo más, si desean sacar la resolución ahora y declarar sesión
14 permanente yo no tengo ningún problema, para de una vez resolver esto, lo resolvemos ahora
15 mismo no hay apuro no, ustedes los dos abogado no se ponen de acuerdo, acá tampoco, si
16 hacen un procedimiento para dármele tiene que hacer ya para poder dármele el jueves, porque
17 si no van a estarse un mes ahí y no van a estar peor acumulado los tramites.

18 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** Esto no tiene nada que ver
19 ahí, el tema del procedimiento se da donde indique de pronto que el registrador una vez que
20 reciba la documentación que tiene que receptor los títulos para remitirlo

21 **Señor Alcalde.** Resolvámoslo ahora como resolución de concejo, el concejo resuelve que se
22 haga tal cosa, para que quede como resolución, porque si no ustedes como técnicos van a estar
23 usted te tocaba, usted te tocaba y ahora si no puedo resolver porque no tengo ningún trámite.

24 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** Ahorita estoy haciendo lo
25 que el COOTAD me dice, actualizando el catastro.

26 **Se concede la palabra a la Vicealcaldesa Marisol Verdezoto:** Buenas tardes con todos, solo
27 una consulta, ¿lo que van hacer como administrativo ahí ya no tiene algún inconveniente,
28 noviembre, diciembre ya van hacer diferentes o vamos a estar iguales y después van hacer otra
29 vez porque ya hemos derogado una y volvemos a la misma historia?

30 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** Ya inclusive con el
31 registrador ya quedamos ayer que lo vamos a reportar cada 15 días, pero si lo vamos hacer
32 semanal o diario mejor.

33 **Se concede la palabra a la Vicealcaldesa Marisol Verdezoto:** y los días que el GAD hay
34 funcionarios por lo menos esto paso en esta administración, la mayoría se fueron de vacaciones
35 y de pronto no está todo el personal ahora, si ya justo los últimos días no ingresan esos títulos
36 no van hacer emitidos tampoco y el 2025 va hacer el mismo problema.

37 **Señor Alcalde:** Es que si ingresa el ultimo día y el ultimo día ya se cierra.

38 **Se concede la palabra a la Vicealcaldesa Marisol Verdezoto:** Pero entonces tenemos que
39 explicarle al usuario correcto, cual es el proceso.

40 **Señor Alcalde:** Entonces compañeros se resuelve la derogatoria de la resolución y que el
41 registro de la propiedad reporte diariamente y que nos presente un procedimiento administrativo
42 hasta el jueves. Y no sé cómo ponen ahí pero que se resuelven esos actos administrativos los
43 más pronto posible para el próximo jueves.

44 **El Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza:** No pues mejor que nos de unas 48 horas para
45 presentar el proyecto de resolución administrativa, porque necesitamos sentarnos con todo para
46 dar una solución.

47 **Señor Alcalde:** Por eso yo decía que suspendan el punto y lo tratamos el viernes, nos reunimos
48 y con la propuesta ya de ustedes técnicamente para aprobar el manual.

49 **El señor Especialista de Avalúos y Catastros Ing. Abel Salvador:** Puede ser señor Alcalde
50 la próxima semana o la siguiente vuelvo a decirle no se va a paralizar ningún proceso, por eso
51 les digo no se preocupen, ahora prácticamente estamos haciendo lo que nos dice el COOTAD.

52 **Señor Alcalde:** Se suspende el punto, la vicealcaldesa está proponiendo la suspensión del punto
53 tiene apoyo o no, tiene apoyo a la moción de la concejala Mireya.

54 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** No más por aclarar que talvez
55 no podemos suspender el punto porque ya fue aprobado en el orden del día, no sé si alguna
56 sugerencia del señor alcalde.



Acta No. 5

1 **Señor Alcalde:** Si se puede suspender no se preocupen, se suspende el punto con la moción
2 presentada por la vicealcaldesa Marisol Verdezoto y apoyada por la concejala Mireya y con el
3 tema de la recomendación de que los técnicos se reúnan y nos presenten en la sesión de concejo
4 ya el acto administrativo, proceda señora secretaria a someter a votación.

5 **La Secretaria General:** Procedemos:

6 Concejal Lenin Barragán, me allano al informe de la Comisión, **en contra**.

7 Concejal Edison Luna, **en contra**

8 Concejal Mireya Valencia, **a favor**

9 Concejal Rene Vélez, **a favor** de la suspensión

10 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor** de la suspensión.

11 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

12 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y dos (2) votos en contra.

13 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-021.- POR MAYORÍA.- EL PLENO**
14 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE**
15 **SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL PUNTO NUMERO 8 QUE INDICA: ANÁLISIS Y**
16 **REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN NRO. GADMCPQ-SG-2023-0088-RL, QUE APRUEBA**
17 **LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA**
18 **PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL EN TRANSFERENCIAS DE DOMINIO; CON**
19 **LA FINALIDAD DE QUE LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES PROCEDAN A ANALIZAR**
20 **Y ELABORAR UN PROCEDIMIENTO A SEGUIR, PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES**
21 **DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL**
22 **EN TRANSFERENCIAS DE DOMINIO, EL CUAL SERÁ PRESENTADO A CONCEJO**
23 **MUNICIPAL.**

24 **La Secretaria General: NOVENO PUNTO - 9- Análisis y Aprobación en primer debate del**
25 **proyecto de ordenanza sustitutiva a la ordenanza sustitutiva a la Ordenanza que regula la**
26 **promoción de los actos sociales, culturales, cívicos y protocolarios y el uso de recursos**
27 **económicos para estos fines en el Cantón Puerto Quito.**

28 **El Señor Alcalde:** lea por favor los informes que existen.

29 **La Secretaria General:** Con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2024-0012-M de fecha 17 de
30 enero de 2024, el Procurador Síndico indica lo siguiente: "CONCLUSIÓN: La normativa vigente
31 garantiza el desarrollo y promoción cultural, enfocándose en el pleno ejercicio de actividades y
32 eventos, mediante la expedición de una ordenanza que los regule en cuanto a la programación
33 y uso de recursos. RECOMENDACIÓN: En base a lo expuesto, esta Procuraduría Síndica
34 recomienda que la propuesta de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que Regula la Promoción
35 de los Actos Sociales, Culturales, Cívicos y Protocolarios, y el Uso de Recursos Económicos
36 para estos fines en el cantón Puerto Quito, sea aprobada por el Concejo Municipal por ser su
37 atribución de conformidad con el artículo 56, literal a del COOTAD, siguiendo las reglas
38 contenidas en el artículo 322 de la norma invocada. Para este efecto, deberá contarse con los
39 informes factibilidad de la Dirección Financiera en torno al presupuesto destinado para el
40 cumplimiento de la citada ordenanza; y de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que deberá
41 fundamentar sobre la programación y ejecución del proyecto de normativa. Luego del análisis y
42 correcciones, se emite criterio jurídico favorable del proyecto de normativa cantonal que se
43 adjunta." Con Memorando Nro. GADMCPQ-DDC-2024-0028-M de fecha 23 de enero de 2024,
44 el Director de Desarrollo Comunitario adjunta el Informe Técnico, en el que indica lo siguiente:
45 "RECOMENDACIONES: Aprobación: Se recomienda la aprobación de la Ordenanza Sustitutiva
46 por parte de las autoridades competentes. Esta aprobación permitirá la implementación de
47 cambios necesarios para una gestión más eficiente y adaptada a la realidad actual del Cantón
48 Puerto Quito. Implementación Gradual: Se sugiere una implementación gradual de los cambios
49 propuestos, brindando el tiempo necesario para la adaptación de los ciudadanos y organizadores
50 de eventos a las nuevas disposiciones. Monitoreo Continuo: Una vez implementada la
51 ordenanza, se sugiere establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar su impacto y
52 realizar ajustes según sea necesario. La retroalimentación de los ciudadanos y organizadores
53 será fundamental para este proceso. Capacitación: Se recomienda la realización de programas
54 de capacitación para los funcionarios encargados de la aplicación de la ordenanza y para los
55 organizadores de eventos. Esto asegurará una comprensión clara de las nuevas disposiciones y
56 facilitará su cumplimiento. Comunicación Clara: Es esencial establecer estrategias de
57 comunicación clara y efectiva para informar a la comunidad sobre los cambios introducidos por

Acta No. 5

1 la ordenanza. La transparencia en este proceso es clave para generar confianza. CRITERIO DE
2 SUSTENTABILIDAD Conforme a la propuesta para la ordenanza sustitutiva a la ordenanza que
3 regula la promoción de los actos sociales, culturales, cívicos y protocolarios, y el uso de recursos
4 económicos para estos fines en el cantón Puerto Quito, y después del análisis correspondiente
5 a la propuesta se brinda el CRITERIO FAVORABLE de parte de la Dirección de Desarrollo
6 Comunitario para la continuidad del proceso para la aprobación para la ordenanza sustitutiva a
7 la ordenanza que regula la promoción de los actos sociales, culturales, cívicos y protocolarios, y
8 el uso de recursos económicos para estos fines en el cantón Puerto Quito.” Con Memorando Nro.
9 GADMCPQ-DF-2024-0069-M de fecha 06 de febrero de 2024, el Director Financiero emite
10 Informe en el que indica: “En el art. 3 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE
11 FIESTAS, no debe integrar el Director Financiero o su delegado, ya que viene a considerarse
12 juez y parte, por el manejo de los recursos económicos. Artículo 13.- COMPETENCIA: Es
13 competencia del Comité Permanente de Fiestas la organización, ejecución y monitoreo de las
14 siguientes actividades: Actos culturales y tradicionales en las festividades del Carnaval “Alegría
15 de mi Gente” Aniversario de cantonización que se celebra el día 1 de abril de cada año. Día
16 Nacional del Patrimonio Cultural que se celebra el 18 de abril. Día del Medio Ambiente que se
17 celebra el 5 de junio. Festividad Patrimonial de la Virgen del Carmen que se celebra durante el
18 mes de julio de cada año. · Actos sociales, culturales, deportivos, conmemorativos, artísticos por
19 el Aniversario de fundación del cantón Puerto Quito que se celebra el día 12 de octubre de cada
20 año. Ferias de promoción turística durante los feriados del año. Feria de exposición, promoción
21 y difusión del cacao y chocolate denominado Mazorca de Oro. Actos culturales, tradicionales,
22 artísticos, tradicionales, lúdicos, recreativas, gastronómicos durante todo el año. Promoción y
23 difusión de costumbres y tradiciones culturales del 25 de diciembre y en fin de año. · Otros que
24 sean propuestos por la Unidad de Patrimonio Cultural en coordinación con la Dirección de
25 Desarrollo Comunitario. Y, la celebración de fundación de 86 Recintos: Al respecto me permito
26 indicar que el presupuesto para cada una de estas actividades culturales debe estar
27 contemplados en el POA, luego del techo que se le asigna a cada una de las Direcciones, de
28 acuerdo a la ejecución del año anterior.” Con Informe Nro 01.2014 la Comisión Especial de
29 Cultura y Turismo indica: CONCLUSIONES: La comisión en consenso, amparada en lo dispuesto
30 en los Arts. 326 del COOTAD y 16 de la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y
31 Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito, una vez realizado un análisis
32 pormenorizado de la documentación adjunta, tomando en cuenta los criterios técnicos y legales,
33 emite la siguiente conclusión: Al verificarse la documentación y de conformidad con lo que exige
34 la Norma Legal y Reglamentaria, se concluye, QUE ES PROCEDENTE EL PROYECTO DE
35 ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN DE LOS
36 ACTOS SOCIALES, CULTURALES, CIVICOS Y PROTOCOLARIOS, Y EL USO DE
37 RECURSOS ECONOMICOS PARA ESTOS FINES EN EL CANTÓN PUERTO QUITO. por lo
38 que cumple con los requisitos para que el Concejo Municipal lo apruebe. RECOMENDACIONES:
39 La Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art. 16 de la
40 Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de
41 Puerto Quito, una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta,
42 tomando en cuenta los criterios técnicos y legales, emite la siguiente recomendación: Que se
43 ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo ANÁLISIS Y
44 APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA
45 ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN DE LOS ACTOS SOCIALES, CULTURALES,
46 CIVICOS Y PROTOCOLARIOS, Y EL USO DE RECURSOS ECONOMICOS PARA ESTOS
47 FINES EN EL CANTÓN PUERTO QUITO, con las siguientes recomendaciones: CRITERIO DE
48 SUSTENTABILIDAD: Por lo expuesto, la Comisión en consenso emite INFORME FAVORABLE,
49 de acuerdo a la recomendación realizada para que se trate en sesión de Concejo Municipal.
50 Hasta ahí los informes señor acalde.

51 **El Señor Alcalde:** este tema de la ordenanza me gustaría darle la palabra al Director de turismo
52 y al de desarrollo comunitario.

53 **El Director de Desarrollo Comunitario Sr. Wilson Veloz:** señor alcalde en sí nosotros
54 recogiendo a la ordenanza revisando previamente la estructura que nosotros en la actualidad
55 nos hemos propuesto como dirección de desarrollo comunitario, conjuntamente con turismo para
56 poder realizar y rescatar más la parte cultural, el idealismo de cada una de las comunidades,
57 rescatar la parte de la cultura y dar realce a los centros de algunas comunidades que están



Acta No. 5

1 tratando de hacer la activación por progreso a través del turismo, también nos estamos
2 focalizando en dar cumplimiento por parte del departamento de cultura, el rescate de cada una
3 de las tradiciones de aquí del casco urbano, me refiero con esto a las fiestas de fundación de
4 Puerto Quito, eso señor alcalde de acuerdo al presupuesto planificado en beneficio de la parte
5 cultural, tanto de la parte urbana y de la parte rural de nuestro cantón.

6 **El Señor Alcalde:** En si la ordenanza nos sirve para normar y para poder tener un órgano
7 legislativo, hablando de un tema, un instrumento legal para poder apoyar con los incentivos que
8 se vienen dando el tema a la cultura, eso en sí la ordenanza para que no tener después nosotros
9 sin ningún instrumento legal de cómo justificar, porque se ha venido apoyando, porque se va a
10 apoyar, a pesar de que se ha podido hacer pero bajo unos proyectos específicos que se hacían,
11 pero ahorita ya con esta ordenanza lo que se va a hacer es un proyecto macro para todo el año
12 y lanzar eso a compra pública y oferente quien gane, va a ser el proveedor de todos los eventos
13 de todo el año aquí en el cantón Puerto Quito, de acuerdo al proyecto que lanza turismo y
14 desarrollo comunitario, el presupuesto está dentro de lo que está planificado del POA, no es que
15 estamos pidiendo o se está pidiendo más plata ahí, es tal como dice el economista, lo que está
16 planificado para la parte rural, como la parte de urbana entonces, eso es lo que estaba en el
17 POA eso es lo que se estará invirtiendo bajo la coordinación de desarrollo comunitario y este
18 caso del departamento de turismo y cultura, eso es compañeros, si tienen alguna moción, alguna
19 inquietud les doy la palabra.

20 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** si, no más para aclarar, con
21 esta ordenanza porque hay ciertos rubros que no se pueden pagar en tema de festividades algo
22 así, por ejemplo, amplificación digamos, contracción de amplificación ¿se puede, o no se puede?
23 ¿sí se puede pagar y qué y qué no se podía pagar?

24 **El Señor Alcalde:** Trago, premios, cerveza, no se puede dar premios a la reina por ejemplo
25 decir bueno de esta ordenanza vamos a sacar del presupuesto 1000 usd para la próxima reina
26 porque eso es donación, no se puede hacer eso, es de las gestiones que se hagan.

27 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** quiere decir que para navidad
28 ya se puede sacar en este?

29 **El Señor Alcalde:** No, no se puede, no ahí hay otro tema deberían conversar y ver cómo sacan
30 del tema del MIES, pero no se puede comprar para eso porque es regalar, todo lo que dice, lo
31 que es regalo es prohibido, el COOTAD no te permite regalar, lo que se puede hacer es bajo un
32 proyecto y justificarlo, por ejemplo, si se puede dar caramelos por ejemplo a los adultos mayores
33 y personas con discapacidad que está ahí en el proyecto, que vienen desde el MIESS es otra
34 cosa, pero aquí estamos hablando de las festividades culturales y tradicionales, en tema
35 religiosos de todo el cantón Puerto Quito, de las comunidades y de la cabecera cantonal, ese es
36 el proyecto que estamos hablando ahorita de la ordenanza, por ejemplo, cómo se puede poner
37 un disco móvil aquí a la virgen del Carmen por las fiestas patronales, que es un tema de cultura,
38 entonces para poder rescatar la cultura que usted lo sabe muy bien, se apoya con amplificación
39 que viene justificado para realizar bueno, ahí ya depende de cómo se lo justifica el tema del
40 proyecto, lo que estamos aquí es teniendo una norma jurídica para que los técnico puedan tener
41 un respaldo, en base a que ordenanzas se están aplicando las actividades, nada más.

42 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** bueno terminando
43 intervención, pues yo sí me gustaría, pues me parece bien, porque ciertas actividades incluso
44 estaríamos dando oportunidad al talento local también que no se le paga, entonces sí por ahí va
45 también esta norma de la ordenanza me parece bien, porque le estamos dando la prioridad y
46 también la oportunidad a nuestros talentos locales, pero también una sugerencia, pues que todo
47 se haga con un proyecto cultural donde se pueda reembolsar también ciertos pagos, cualquier
48 eventos culturales, un festival cultural que también a veces las instituciones no apoyan en sí,
49 pero sí, que se presente a través de un proyecto cultural, bienvenido sea para que se pueda
50 incluir también si es así pues, y si la norma nos exige la legalidad del presupuesto y todo eso
51 por mi no hay ningún problema pongo a consideración la moción.

52 **El Señor Alcalde:** ¿tiene apoyo la moción del concejal? Por favor señora secretaria, con la
53 moción presentada por el concejal Lenin y con el apoyo unánime someta a votación.

54 **La Secretaria General:** Procedemos:

55 Concejal Lenin Barragán, Proponente, **a favor.**

56 Concejal Edison Luna, **a favor.**



Acta No. 5

1 Concejal Mireya Valencia, bueno, ayer tuvimos reunión de parte de la comisión, como
2 soy la presidenta de la comisión, bueno, es factible está ordenada para que los compañeros
3 también se puedan respaldar y también para la reactivación económica de nuestro cantón Puerto
4 Quito, porque las fiestas patronales, culturales, cívicas son buenas para nuestro cantón y que
5 esta ordenanza pues se la ejecute de la mejor manera y nosotros también siendo parte de la
6 comisión, estaremos también siempre al frente, pendiente de cada una de las actividades a
7 realizarse por el bien de la comunidad mi voto es, **a favor**

8 Concejal Rene Vélez, **a favor**

9 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

10 Alcalde Víctor Miele, **a favor**

11 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

12 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-022.- POR UNANIMIDAD.- EL**
13 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
14 **RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA**
15 **SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN DE LOS ACTOS**
16 **SOCIALES, CULTURALES, CIVICOS Y PROTOCOLARIOS, Y EL USO DE RECURSOS**
17 **ECONOMICOS PARA ESTOS FINES EN EL CANTÓN PUERTO QUITO.**

18 **La Secretaria General: DECIMO PUNTO.- 10: Análisis y aprobación de la liquidación**
19 **presupuestaria del año 2023.**

20 **El Señor Alcalde:** vamos a escuchar al economista.

21 **El señor Director Financiero Walmore Játiva:** quien expresando su saludo indica: de acuerdo
22 al artículo 265 del COOTAD, establece claramente que hasta el 31 de enero debemos de
23 entregar la liquidación presupuestaria del año 2023 al señor alcalde, para que a su vez el señor
24 alcalde a conocer al concejo en el pleno y su aprobación hemos cumplido el 31 de enero envié
25 por equipos al señor alcalde haciendo conocer sobre la liquidación presupuestaria, por lo tanto
26 estamos dentro de los plazos correspondientes, aquí también hay que aclarar de que el código
27 de planificación y finanzas públicas establece también de que en el mes de marzo tenemos que
28 hacer conocer a la ciudadanía vuelta, es una rendición de cuentas, entonces donde creemos
29 también hacer conocer la liquidación presupuestaria, en la liquidación presupuestaria del
30 presente año como ustedes conocen, señor alcalde, señores concejales, estuvimos con un
31 presupuesto prorrogado ¿qué quiere decir el presupuesto prorrogado? que estamos trabajando
32 con el presupuesto del año 2022, en el año 2022 habían aprobado un presupuesto de
33 11.639.613.03 el consejo anterior y en el 6 de julio del año 2023, el concejo actual aprobó una
34 un presupuesto de 10.0031235.43 qué quiere decir que ha habido una deducción de
35 1.636.337.58 en relación del presupuesto aprobado en la administración anterior, este año
36 nosotros a partir del 6 de julio que aprobamos el presupuesto corresponde a partir de aquí a
37 hacer la ejecución de presupuesto y hay que tomar en cuenta también que para la liquidación
38 del presupuesto se toma en cuenta de la administración anterior, porque es un presupuesto
39 prorrogado, a esto debo aclarar señor alcalde, señor concejales, que este año no nos han
40 ingresado durante el mes de octubre, noviembre y diciembre y la transferencia del gobierno
41 central, comenzó la crisis a partir del mes de octubre, noviembre y diciembre y actualmente
42 estamos en enero y en febrero estamos en una crisis total por falta de liquidez del gobierno
43 central, el presupuesto de lo que se devengó quiere decir lo que se comprometió el devengado,
44 lo que se comprometió en el año 2023 fue de 6.215.635.16 y lo se le causó 5.996.994.33 señor
45 alcalde aquí también hay tomar en cuenta dentro del análisis de la liquidación presupuestaria,
46 se toma en cuenta de que nosotros solo generamos recursos del 13.32% estamos generando
47 recursos propios, quiere decir que el 86% dependemos del gobierno central, entonces es una
48 situación compleja en la que debemos tomar acciones inmediatas, por ejemplo, por decirle un
49 ejemplo, no es posible de que nosotros, el municipio en la recolección de basura recaudemos
50 54.000 usd y, mientras tanto solo en el personal de la de los que hacen el aseo de calles, se
51 gasta 212.000 usd entonces prácticamente es invivible y yo estuve conversando con el director
52 financiero de los Bancos solo en el agua habían tenido un presupuesto de 500.000 usd, nosotros
53 en el agua tenemos recaudado 100.000 usd y vaya usted tome en cuenta de que los gastos que
54 demanda la operación del sistema de agua potable, estamos subsidiando casi el ciento por
55 ciento, entonces valga la oportunidad de esta liquidación presupuestaria señores concejales de
56 que sí se debe hacer algo para generar más recursos, especialmente para no subsidiar casi el
57 100%



Acta No. 5

- 1 **El Señor Alcalde:** habíamos quedado que se va actualizar, no vamos a subirle ni a cobrar más,
2 simplemente vamos a actualizarle, por ejemplo, hay gente que tiene que estaban registrados
3 aquí como residencial pero tienen un poco de negocio.
- 4 **El señor Director Financiero Walmore Játiva:** también aquí que están aquí los compañeros
5 especialmente los abogados de la ley, no sé cómo se puede hacer de que también las casas
6 renteras no pagan la patente municipal, hay que tomar en cuenta el señor alcalde que aquí en
7 el casco urbano el impuesto predial urbano recaudamos 45.000 usd.
- 8 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** por ejemplo, yo vivo ahí
9 donde mi suegra es un solo predio ya, pero yo estoy en mi casa, son 2 casas diferentes unidas,
10 ¿ahí me toca pagar mi basura a mí?
- 11 **El señor Director Financiero Walmore Játiva:** claro porque solo están pagando de una
12 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** ya pues vayan a actualizar,
13 ¿pero con un solo impuesto predial como se actualiza?
- 14 **El Señor Alcalde:** de eso ya se encargan los técnicos, ellos tienen que presentarnos, en el caso
15 del ingeniero Naranjo que para eso se lo contrató para esto.
- 16 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** el agua tiene el domiciliario sí y para
17 todos los todos inquilinos tiene un medidor.
- 18 **La Directora de Obras Públicas Ing. Jenny Núñez:** Bueno el agua esta regulada por los metros
19 cúbicos que consuman.
- 20 **El señor Director Financiero Walmore Játiva:** no sé si es que todos tienen su medidor, no sé
21 hasta qué punto.
- 22 **La Directora de Obras Públicas Ing. Jenny Núñez:** Nosotros si estamos revisando,
23 sancionando, y suspendemos.
- 24 **El señor Director Financiero Walmore Játiva:** pero aquí también ingeniera hay que cobrar
25 alcantarillado, porque solo recibimos 13000 usd de alcantarillado, no están pagando el
26 alcantarillado, también tienen que actualizar en eso, con todas esas cosas señores concejales
27 este año tenemos que salir adelante con recursos propios, incrementar el porcentaje, por eso
28 es de que en Los Bancos ha sabido ingresar bastantísimo dinero por recursos propios, se da
29 cuenta es porque el impuesto ha sido bastante alto.
- 30 **El Señor Alcalde:** bueno, el tema de las actualizaciones catastral todo eso se va a hacer, lo
31 que no se va a subir es al impuesto más, o sea, no le vamos a subir impuestos, le vamos a
32 actualizar a quienes están evadiendo impuestos, no es que vamos a ponerle más impuestos,
33 sino que por ejemplo yo tengo 3 inquilinos y pago como residencial, entonces ahí estoy yo
34 perjudicándole al municipio que tiene que pagar ya como es; aquí tenemos una cartera vencida
35 como de 1.000.000.
- 36 **El señor Director Financiero Walmore Játiva:** en la cartera vencida es tan alta que
37 prácticamente estamos y ahorita con el abogado de coactivas que es el abogado Patricio Díaz,
38 estamos trabajando ahí en la coactiva, estamos cobrando entonces en eso y ahorita vamos a
39 ingresar desde la próxima semana el impuesto predial, aprovechando que está la contraloría
40 aquí están haciéndole la auditoría de los impuestos a la contribución especial de mejoras, a los
41 impuestos urbanos y rurales, entonces todas esas cosas señor alcalde, este año de lo que
42 tenemos el 13% de recursos propios, tenemos que subir a un 20% con razón que vinieron los
43 de auditoría por lo poco exactamente. Eso señor alcalde es la información de ingresos y gastos
44 es lo que se ha hecho el proceso durante el año anterior.
- 45 **El Señor Alcalde:** bueno compañeros en el tema de rendición de cuentas se estará haciendo
46 en marzo, se va hacer la capacitación mañana, tenemos la capacitación de 10 de la mañana, o
47 sea a la ciudadanía para que ellos sepan que se va a rendir cuenta, entonces a ellos les van a
48 explicar todo, entonces de ahí viene un proceso luego para capacitarle a los técnicos
49 responsables de la materia, yo creo que si sabe porque ustedes trabajaban ya en otro municipio,
50 solamente hay unas cositas que actualizarlos ahí, ya no es solamente de subir, cumplió,
51 cumplió, cumplió, no ahorita hay otro ítem más que han aumentado, que se demanda ya de otro
52 poquito más de responsabilidad, pero es algo que le van a capacitar y de ahí después que se
53 haga la elección de los voceros y del consejo de planificación, va a empezar una escuela de
54 capacitación de participación ciudadana que es otro tema, yo a esa socialización de la técnica
55 ya para rendición de cuenta no tiene permiso a nadie, solo que se enferme y esté muriéndose
56 algún familiar puede irse, porque ahí tenemos que presentarle a la ciudadanía, hay preguntas
57 que la ciudadanía hacen, luego tenemos que volver a responder y luego de ahí se hace una



Acta No. 5

1 asamblea ampliada y ahí te cuenta el tema administrativo y también una vez el órgano legislativo,
2 o sea también los concejales se les va a dar el espacio para que de una vez puedan rendir
3 cuentas, caso contrario que cada quien quiera salir por su lado, ya no nos obligó tampoco, pero
4 el espacio va a estar ahí, no van a tener demasiado tiempo como siempre ha sido, es un tiempo
5 específico y claro pero para que puedan más bien expresarse y pueden ahí ponerse de acuerdo
6 de que una persona represente a todos y luego las preguntas que se hagan para todos, pero
7 bueno, hay cositas así que hay que ir, vayan preparándose los técnicos y todos nosotros que
8 tenemos que proceder a la rendición de cuentas, sigamos.

9 **El señor Director Financiero Walmore Játiva:** De acuerdo al artículo 57 de las funciones de
10 los concejales, es aprobar la liquidación presupuestaria.

11 **El Señor Alcalde:** o sea, para el tema de la cartera vencida ya se ha implementado a un equipo
12 para que vayan a estar cobrando que está Patricio, el comisario juntamente con ellos y van a
13 estar notificando para ver cómo se recupera toda esa cartera vencida, que habla de 1.200.000
14 que si se recupera todo eso tendríamos para hacer alguna obra grande, para poder hacer aceras
15 y bordillos, todo lo que queremos hacer acá, pero que Dios permite.

16 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** gracias señor economista por el
17 informe, solicito señor alcalde someta a votación, después de haberlo escuchado el señor
18 economista detalladamente todo el informe, solicito somete a votación si es que tengo apoyo.

19 **El Señor Alcalde:** tiene apoyo de la concejala Mireya Valencia y la de la vicealcaldesa, someta
20 a votación estimada secretaria.

21 **La Secretaria General:** Procedemos:

22 Concejal Lenin Barragán, **a favor.**

23 Concejal Edison Luna, **a favor.**

24 Concejal Mireya Valencia, **a favor**

25 Concejal Rene Vélez, **a favor**

26 Concejal Mercy Marisol Verdezoto, **a favor**

27 Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

28 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

29 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2024-023.- POR UNANIMIDAD.- EL**
30 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
31 **RESUELVE APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL**
32 **2023.**

33 **La Secretaria General: DECIMO PRIMER PUNTO. -11: Clausura de la Sesión.**

34 **El Señor Alcalde:** Gracias concejales, queda clausurada la presente sesión.

41 Sr. Víctor Mieles Paladines
42 **ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL